



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y veintidós minutos del día diecinueve de junio de dos mil diecisiete, se reúne la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, a fin de estudiar los asuntos integrantes del orden del día previamente cursado al efecto, contando con la asistencia de los señores/as que se relacionan:

Presidente: D. Francisco Pomares Fuertes
Vicepresidente: D^a Elvira Maeso González
Vocales: D. Mario Cortés Carballo
D^a Francisca Bazalo Gallego
D^a Teresa Porrás Teruel
D^a M^a del Mar Martín Rojo
D. Daniel Pérez Morales
D. Sergio Brenes Cobos.
D. Rafael Gálvez Chica.
D^a Ysabel Torralbo Calzado
D. Alejandro Carballo Gutiérrez
D. Eduardo Zorrilla Díaz.
D. Juan José Espinosa Sampedro

Oficial Mayor y Secretario Delegado de la GMU: D. Juan Ramón Orense Tejada - quien se incorpora a la sesión en el punto nº 6 del orden del día y se ausenta definitivamente de la misma en el punto nº 3-.

Coordinador Gral. de Urbanismo y Vivienda, y Gerente GMU: D. José Cardador Jiménez.

Secretaria de la Comisión: Victoria E. del Río Florido

Se deja constancia que; el Sr. Zorrilla Díaz se incorporó a la sesión en el punto nº 6 del orden del día; D^a María del Mar Martín Rojo no estuvo presente en el debate del punto nº 3 y en la votación del punto nº 6; D. Mario Cortés Carballo y D^a Teresa Porrás Teruel estuvieron ausentes en el punto nº7; los Sres. Martín Rojo, Porrás Teruel, Maeso González, Brenes Cobos y Espinosa Sampedro se ausentaron definitivamente de la sesión en el punto nº11.

Seguidamente se hace constar que por el Sr. Presidente se interrumpió la sesión por carecer del quórum preceptivo siendo las once horas y cuarenta y seis minutos -estando presentes los Sres. Pomares Fuertes, Cortés Carballo y Pérez Morales-, reanudándose la misma a las once horas y cuarenta y siete minutos contando ya con el quórum necesario -



en concreto con los Sres. Bazalo Gallego, Porrás Teruel, Cortés Carballo, Carballo Gutiérrez, Zorrilla Díaz, Pérez Morales, Carballo Gutiérrez y Pomares Fuertes-.

La sesión se abrió por el Sr. Presidente de la Comisión, el cual, tras manifestar que se iba a empezar la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad de 19 de junio del 2017, disculpó en primer lugar a D. Eduardo Zorrilla, del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, expresando que se iba a incorporar en breve porque había avisado que tardaría un poco y que, por lo tanto, si se llevaba alguna intervención o moción por su parte, se retrasaría unos minutos pues tenía previsto llegar sobre las nueve y media por una cuestión que no podía atrasar.

Seguidamente se procedió al estudio de los asuntos integrantes del orden del día, los cuales se recogen de forma correlativa aunque realmente tras el punto nº 2 se vieron los puntos nºs 6, 5 y, 7, debatiéndose conjuntamente los puntos nºs 4, 8 y 9, pasándose posteriormente al punto nº 3 y finalmente los que restan por su orden:

I.- ACTAS.

Punto nº 1.- La Comisión, acordó, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2016.

II.-PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PROPUESTAS

Área de Ordenación del Territorio y Vivienda:

Punto nº 2.- La Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 13 de junio de 2017, el cual copiado a la letra dice:

“Expediente: PP 200/15 Estudio de Detalle.

Interesado: APG SLP

Situación: Calle Marqués 22 esq. Marqués de Villafiel.

Junta Mpal. Distrito nº 1 Centro

Asunto: Informe Jurídico y Propuesta de Aprobación Definitiva

INFORME PROPUESTA A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y SEGURIDAD



En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente Propuesta de Aprobación Definitiva:**

RESULTANDO que el **ámbito** del presente Estudio de Detalle lo constituye una parcela sita en c/ Marqués 22 esquina Marqués de Villafiel, incluida en la delimitación del PEPRI Centro, teniendo por **objeto** su ordenación volumétrica conforme a la normativa del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico, con adaptación de alguna de sus determinaciones a la singularidades de la parcela, como es **la solución de cubierta plana a partir de la cumbre**, que se justifica por la dificultad en la ubicación de instalaciones (placas solares con soleamiento adecuado) y el reducido tamaño de la misma; reconociéndose asimismo la superficie habitable bajo cubierta en los términos permitidos (*hasta un 70% de la superficie de la planta inmediatamente inferior, con la que deberá constituir una unidad registral*); todo ello **con mantenimiento de la altura (PB+3) y demás parámetros establecidos en la normativa vigente**, como queda justificado en el informe técnico de este Departamento de 9 de agosto de 2016 y en el acuerdo de aprobación inicial del expediente.

RESULTANDO del expediente los siguientes **antecedentes de hecho** que deben de ser destacados:

- Con fecha **30 de septiembre de 2016**, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobó inicialmente el presente Estudio de Detalle de conformidad con la Documentación Refundida de fecha 30 de junio de 2016, de acuerdo con el informe técnico municipal 9 de agosto de 2016 emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

- Con fecha **21 de octubre de 2016** el promotor aportó al expediente documentación requerida a efectos de dar cumplimiento al apartado Segundo del Acuerdo de aprobación inicial, emitiéndose informe técnico favorable con fecha **16 de noviembre de 2016**.

- El trámite de información pública se sustanció mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Gerencia de Urbanismo durante el período comprendido entre los días **9 de enero de 2017 y 6 de febrero de 2017**, ambos inclusive; así como en el Diario La Opinión de Málaga de **11 de enero de 2017** y en BOP de Málaga de **27 de enero de 2017**, según consta en las copias unidas al expediente.

- Por la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia se expide Certificación de fecha **9 de marzo de 2017** en la que consta que durante el plazo comprendido el **5 de octubre al 11 de noviembre, ambos inclusive, y de 2016 y del 9 enero al 24 de febrero, ambos inclusive y del 2017**, a efectos de información pública general, no ha tenido entrada alegación alguna en el presente expediente.

- Con fecha **13 de marzo de 2017** ha tenido entrada informe favorable emitido por la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Málaga de fecha 17 de febrero de 2017,



indicándose en el mismo una serie de observaciones a cumplimentar durante el trámite de solicitud de licencia.

- Con fecha **20 de abril de 2017** ha tenido entrada informe de la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 10 de abril de 2017, aunque señalando una serie de observaciones a cumplimentar previamente a la aprobación definitiva del expediente.

- Con fecha **17 de mayo de 2017** tiene entrada instancia del promotor del expediente adjuntando documentación técnica a efectos de dar cumplimiento al mencionado informe de Aviación Civil.

- Con fecha **8 de junio de 2017** se emite informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística proponiendo la aprobación definitiva del expediente.

CONSIDERANDO los informes emitidos por los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos conforme el artº 32.1, regla 2ª de la LOUA:

- **Informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil** del Ministerio de Fomento de **10 de abril de 2017**, cuyas observaciones han sido recogidas en la documentación técnica cuya aprobación definitiva se propone, conforme lo señalado en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 8 de junio de 2017.

- **Informe favorable de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de fecha 17 de febrero de 2017**, en el que se señalan determinadas observaciones que se hacen constar expresamente en el informe técnico de aprobación definitiva, y cuya comprobación deberá realizarse oportunamente por el Departamento Licencias y Protección Urbanística:

"No obstante a nivel de diseño se hacen las siguientes observaciones que deben ser subsanadas en la propuesta arquitectónica que se presente a informe de esa Delegación Territorial, al encontrarse el solar en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural del Mesón de la Victoria (Museo de Artes y Costumbres Populares):

- El número de ventanas tipo "velux" propuestas (7) para la ventilación e iluminación de las dos estancias proyectadas bajo la cubierta inclinada es excesivo, lo que produce impacto visual debiendo reducirse a dos o tres unidades aplicando el art. 12.2.37. Iluminación y ventilación del vigente PGOU de Málaga.

- Debe tenerse en cuenta que la cubierta del inmueble será visible desde zonas más elevadas del Conjunto Histórico de Málaga, por lo que deberá justificar que la ubicación de los paneles de captación solar no sean visibles. En caso de que no sea posible su ocultación de vistas, se puede eximir de su cumplimiento, al resultar incompatible con la protección propia del Conjunto Histórico de Málaga, según se establece en el artículo 2 de la Parte 1 del CTE."

CONSIDERANDO el informe técnico de este Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 8 de junio de 2017, en el que se propone la aprobación definitiva del presente expediente en los términos que siguen:

"A la vista del presente informe se estima que procedería aprobar definitivamente el Estudio de Detalle conforme a la documentación que fue aprobada inicialmente: Documentación Refundida de fecha 30 de junio de 2016, complementada con el Resumen Ejecutivo de fecha 21 de octubre de 2016 así como con el Anexo de Servidumbres Aeronáuticas de fecha 17 de mayo de 2017.

Deberá darse traslado del informe de la Consejería de Cultura de fecha 17 de febrero de 2017 al promotor y al Departamento de Licencias y Protección Urbanística."



CONSIDERANDO que el PGOU vigente ha sido aprobado definitivamente, de manera parcial, por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de **21 de enero de 2011** y tras la verificación de la Dirección General de Urbanismo de la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se ha procedido a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de **30 de agosto de 2011**, que recoge el **Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro de Málaga** aprobado definitivamente con fecha 30 de Octubre de 1989 y actualizado con las Modificaciones introducidas por el PGOU de 1997 y sucesivos instrumentos de planeamiento de desarrollo aprobados definitivamente que se han declarado expresamente vigente en su ámbito, salvo las modificaciones especificadas en la ficha del PGOU-2011, PAM-PEPRI (83) M.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 15.1.a) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía de 17 de diciembre que dispone:

1. Los Estudios de Detalle tienen por objeto completar o adaptar algunas determinaciones de planeamiento en áreas de suelos urbanos de ámbito reducido y para ello podrán:

a) Establecer, en desarrollo de los objetivos definidos por los Planes Generales de Ordenación Urbanística, Parciales de Ordenación o Planes Especiales, la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público.

b) Fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario, y reajustarlas, así como las determinaciones de ordenación referidas en la letra anterior, en caso de que estén establecidas en dichos instrumentos de planeamiento.”

CONSIDERANDO igualmente lo establecido en el art. 2.3.10 *El Estudio de Detalle* del PGOU-2011:

1. Los Estudios de Detalle se redactarán en aquellos supuestos en que así aparezca dispuesto en el presente Plan o en los instrumentos de planeamiento y desarrollo del Plan General, o cuando el Ayuntamiento lo considere necesario, por propia iniciativa o a propuesta del interesado, en atención a las circunstancias urbanísticas de una actuación o emplazamiento determinados para el mejor logro de los objetivos y fines del planeamiento.

2. En aquellos supuestos en que se imponga como necesaria la formulación de un Estudio de Detalle, la aprobación de éste constituye un presupuesto a la ejecución del planeamiento.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 20 apartado 3, puesto en relación con el artículo 22 b), ambos del PEPRI Centro, sobre la necesidad de redactar Estudio de Detalle en las Unidades de Ordenación en el caso de **suponer modificación de los parámetros del Plan Especial**, señalándose que dichos Estudios de Detalle tendrán por objeto el estudio de las especiales características de su situación en relación con su entorno, que son la causa de su delimitación.

CONSIDERANDO asimismo las determinaciones relativas a la altura de la edificación recogidas en el Artículo 12.4.3. del PGOU que modifica los artículos 7 (excepto listados de alturas por calles) y 22.bis del PEPRI Centro:

“...El número obligatorio de plantas y alturas de las edificaciones será la recogida en listados y planos.

En el caso de edificios protegidos integral o arquitectónicamente en sus dos grados, la altura obligatoria es la del propio edificio que se protege, en la morfología que da lugar a su protección. Quedan excluidos de la consideración de altura en estos edificios, altillos, trasteros, instalaciones u obras de todo tipo realizadas con posterioridad a la ejecución del edificio y no integradas arquitectónicamente en él.



Sobre dicha altura prevalecerá la que establezca, en su caso, en Estudios de Detalle que pretendan resolver casos singulares de recomposición de medianeras, existencia de edificios protegidos, continuidad de cornisas,..., y cualquier otro problema que la altura de calle aplicada al edificio ocasione a la morfología del espacio urbano, sin que en ningún caso ello suponga alterar el aprovechamiento que corresponde a los terrenos comprendidos en el Estudio, ni ocasionar perjuicio ni alterar las condiciones de la ordenación de los predios colindantes...”

Así como las condiciones recogidas en el art. 12.4.2 PGOU 2011 que sustituye los arts. 8, 13 y 14 del PEPRI Centro:

“...En los demás casos, por encima de la altura reguladora, solo se permiten:

9.1. La cubierta del edificio de teja cerámica en su color natural, vidriada o panel con tratamiento exterior, de pendiente inferior al 50% y cuyos arranques se produzcan en las líneas perimetrales de sus fachadas exteriores y a partir de la intersección con el plano superior del último forjado.

Desde la cumbre hasta las fachadas interiores se mantendrá igualmente una pendiente inferior al 50%.

Bajo cubierta se permitirá la existencia de estancias vivideras vinculadas a las viviendas de la planta inmediatamente inferior, constituyendo una única unidad registral. En este caso se permitirá la interrupción del plano de cubierta en faldones interiores para la formación de terrazas a patios interiores. La ocupación de dicha planta bajo cubierta no será superior al 70% de la planta inmediatamente inferior, posibilitando espacios de doble altura, o terrazas interiores.

En este caso, dicha superficie contabilizará a efectos del aprovechamiento patrimonizable. Y computará a partir de 2,00 metros de altura libre contados siempre a partir de la cara superior del último forjado. Idéntico criterio se aplicará para la determinación de las superficies útiles mínimas de viviendas.

El vuelo máximo de la cubierta no superará el de los aleros. La altura máxima de la cumbre será de 2,75 metros, contados a partir del último forjado.”

CONSIDERANDO que se ha incorporado al expediente documentación obrante en el Departamento de Actuaciones Urbanísticas (Expediente RS 4/2015) que acredita la representación para actuar en el presente procedimiento, ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Sexto del acuerdo de aprobación inicial y en el art. 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre -en vigor al momento de aprobación inicial del presente instrumento de planeamiento-, y en los términos del art. 2.3.4 1.2 PGOU 2011.

CONSIDERANDO en cuanto al procedimiento, lo dispuesto en los artículos 31 al 41 de la LOUA con el desarrollo contenido en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO que según constancias obrantes en el expediente, el proyecto examinado cumple con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (RP) y disposiciones del PGOU 2011.

CONSIDERANDO que la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo necesario el voto favorable de la mayoría simple en base al art. 123 apartados nº 1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y art. 31.1.B) c) de la LOUA.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:



A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en C/ Marqués 22 esquina Marqués de Villafiel, promovido por Arquitectura Planeamiento y Gestión SLP r/p Fernando Soler Romero, de conformidad con la Documentación Refundida de fecha 30 de junio de 2016, complementada con el Resumen Ejecutivo de fecha 21 de octubre de 2016 así como con el Anexo de Servidumbres Aeronáuticas de fecha 17 de mayo de 2017; todo ello de acuerdo con el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 8 de junio de 2017, así como lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

SEGUNDO.- Depositar dos ejemplares completos en el archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido instrumento Urbanístico, así como los actos, resoluciones y acuerdos producidos en relación con el mismo que deban formar parte de la Unidad Registral de «Instrumentos de Planeamiento y de Bienes y Espacios Catalogados», ubicados ambos, en las dependencias del Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

TERCERO.- Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dos ejemplares completos de la documentación aprobada definitivamente, junto con certificado del acuerdo de aprobación definitiva y certificación de haberse procedido a la inscripción y depósito en el Registro Municipal; todo ello a fin de que por la Administración Autonómica se proceda al depósito en el Registro correspondiente, según se recoge en el artículo 40.2 de la LOUA y 19 del Decreto 2/2004, de 7 de enero.

CUARTO.- Una vez efectuado el depósito, con emisión de la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, y cumplimentado el apartado anterior, **publicar el referido acuerdo de aprobación definitiva, y en su caso, sus ordenanzas o normativa específica, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final, y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente al depósito y remisión, respectivamente, en el citado Registro.**

QUINTO.- Advertir al interesado que el anuncio para poder proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el BOP, se pondrá a su disposición en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística para que realice dicha publicación, por correr este trámite de su cuenta a tenor de lo previsto en el artículo 113.1 e) de la Ley de Ordenación urbanística de Andalucía; haciendo advertencia expresa de



que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, transcurrido tres meses desde la retirada del anuncio sin que éste se haya publicado, se habrá producido la caducidad del procedimiento administrativo al haberse paralizado éste por causa imputable al interesado, todo ello, sin perjuicio de la Resolución que deba dictarse declarando la caducidad y el archivo de las actuaciones.

SEXO.- Significar, asimismo, que aquellos aspectos contenidos en el Estudio de Detalle que trasciendan de su finalidad propiamente dicha, no son vinculantes ni objeto de esta aprobación y deberán ser comprobados por el Departamento de Licencias y Protección Urbanística de esta Gerencia en el correspondiente procedimiento cuando se solicite licencia de obras para edificar.

SÉPTIMO.- Sin perjuicio de lo anterior, hacer constar que en el trámite de concesión de la correspondiente Licencia deberá exigirse la vinculación de la superficie habitable del bajo cubierta a las viviendas de la planta inmediatamente inferior constituyendo una única unidad registral; así como deberá comprobarse la superficie de ocupación de la planta bajo cubierta, que en su totalidad -incluyendo las zonas comunes de escalera, ascensor etc-, no superará el 70% de las plantas inferiores; todo ello en los términos del informe técnico del Departamento de Planeamiento de 9 de agosto de 2016 y art.12.4.2. del PGOU 2011.

OCTAVO.- Asimismo advertir que durante el trámite de licencia deberá comprobarse el cumplimiento de las observaciones recogidas en el Informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de fecha 17 de febrero de 1017.

NOVENO.- Dar traslado del presente acuerdo:

1.- Al promotor del expediente, adjuntando copia del Informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de fecha 17 de febrero de 1017.

2.- A los titulares registrales y catastrales de la finca incluida en el presente Estudio de Detalle.

3.- Al Departamento de Licencias y Protección Urbanística de esta Gerencia con copia del Informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de 17 de febrero de 1017 para su conocimiento y efectos.

4.- A la Junta Municipal del Distrito nº 1. Centro.

Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad que, no obstante, dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda.”



En la sesión, el **Sr. Presidente** dijo: "¿Alguna cuestión de este estudio de detalle? ¿Algo que aclarar de esta aprobación definitiva? ¿Podemos votarla entonces? ¿Sí? Si quieren un poquito más de tiempo, damos, ¿eh?".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Torralbo Calzado: "No, simplemente decir que hay dos requisitos establecidos por la Junta de Andalucía que deben ser controlados para los estudios de detalle, es tanto los huecos de la zona de cubierta como la visibilidad de las placas, pues que esperemos que realmente se inspeccione y se vigile".

El Sr. Presidente: "Así lo haremos. Gracias, Sra. Torralbo. ¿Alguna cuestión más? Pues podemos pasar a votarla".

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado fue el siguiente:

La Comisión, con la abstención del Concejal no adscrito y del Grupo Municipal Málaga Ahora, y con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.

MOCIONES

Área de Ordenación del Territorio y Vivienda:

En la sesión, tras el punto nº 2, el **Sr. Presidente** indicó, agradeciendo de antemano la presencia del público que acompañaba en esta sesión, que se iba a pasar a la parte de mociones, aludiendo a que en muchas de las mociones -cinco distintas- había petición de palabra, por lo que se iba a seguir el orden del día por petición de palabras, si les parecía bien a los presentes, salvo que alguna se prefiriera adelantarla por una situación muy emergente o por lo que se quisiera.

Destacó igualmente que, aunque siguiendo el orden del día la primera intervención sería la del punto número 5, dado que era una moción del Sr. Zorrilla Díaz, se iba a retrasar la misma y a ver primero la correspondiente al punto nº 6.

Punto nº 3- Se dio cuenta de Moción del Concejal no adscrito, D. Juan J. Espinosa Sampedro, presentada el 13 de junio de 2017, relativa a abonar las ayudas pendientes a las comunidades de propietarios en materia de rehabilitación de edificios por parte de la Junta de Andalucía, que esencialmente es como sigue:

“Cómo es sabido, la crisis y la precariedad en el empleo ha afectado de lleno a un amplio porcentaje de vecinos y vecinos de nuestra ciudad, mermando su capacidad



económica para poder hacer frente a gastos relativos a la rehabilitación de las viviendas y edificios en los que residen.

Del mismo modo, existen en Málaga una extensa cantidad de edificios que, debido a su antigüedad o su baja calidad constructiva, presentan serios problemas en su edificación, incumplen las normativas actuales en materia de seguridad y provocan importantes inconvenientes en materia de accesibilidad para muchos de sus vecinos y vecinas.

En el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) se señalaba que en Andalucía cerca del 40% de las viviendas principales existentes en Andalucía fueron construidas en el periodo 1951-80, y el 42,6% de los edificios de más de tres plantas no disponían de ascensor.

Para brindar un apoyo público para resolver estas situaciones, y con ello ayudar a amortiguar los efectos de la crisis en el sector de la construcción, la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y la Empresa Pública del Suelo de Andalucía sacaron por Orden del 9 de agosto del 2005 una serie de ayudas para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones. Dichas ayudas, que tenían como destinatario las comunidades de propietarios que cumplieran ciertos requisitos, subvencionaban entre el 75% y el 95% de obras de rehabilitación de edificios que incluía supresión de humedades, instalaciones de suministros y saneamiento, supresión de barreras arquitectónicas y adecuación a personas con discapacidad e instalación y mejora de ascensores.

En el caso de las obras destinadas a la supresión de barreras arquitectónicas y la instalación de ascensores, se trata de obras que resultan esenciales para garantizar unas condiciones de vida digna para personas mayores, con problemas de movilidad o algún tipo de discapacidad o situación de dependencia.

Como era de esperar, a las distintas convocatorias relativas con estos programas de ayudas a la rehabilitación de edificios se presentaron decenas de Comunidades de Propietarios de la ciudad de Málaga, quienes cumplieron los distintos trámites y realizaron las gestiones pertinentes para poder emprender las obras lo antes posibles, en muchos casos movidos por situaciones de urgencia de vecinos dependientes, con una avanzada edad o con serios problemas de movilidad, para quienes contar al fin con un ascensor en su bloque representaba poder acceder al fin a una vida digna y normalizada.

En los últimos meses hemos podido entablar contacto con numerosas familias y comunidades de propietarios de la ciudad de Málaga quienes nos han informado del vergonzoso retraso que lleva la Junta de Andalucía a la hora de abonar las ayudas concedidas para la rehabilitación de edificios e instalación de ascensores. Hemos sido testigos de expedientes cuya resolución favorable data de más de 8 y 9 años y que continúan esperando que tanto desde la Consejería de Fomento y Vivienda como de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), antigua EPSA, se resuelva de



una vez o como mínimo se le brinde una información coherente y ajustada a la realidad a los centenares de familias afectadas.

Según la asociación cordobesa Al-Zahara, quienes ya protagonizaron varias protestas, en Andalucía hay en torno a 4.000 comunidades de propietarios afectadas por los impagos y retrasos de la Junta de Andalucía en este tipo de ayudas.

Lejos de ser un capricho o mejoras de tipo cosmético, estas ayudas ya concedidas suponen por ejemplo que decenas de vecinas como Josefa, de 82 años y con problemas de movilidad, pueda salir de su vivienda haciendo uso de un ascensor y deje de estar postrada por no poder descender o subir las escaleras del bloque. O que María, con un hijo dependiente, deje de pasar por un verdadero suplicio cada vez que tiene que bajar o subir las escaleras con su hijo para que éste pueda acudir a un centro formativo.

Si bien se trata de competencias de la Junta de Andalucía, consideramos que no podemos cruzarnos de brazos ante unos retrasos en pagos de subvenciones que tienen una consecuencia directa sobre la calidad de vida de centenares de vecinos y vecinas de nuestra ciudad, quienes se merecen otro trato por parte de las administraciones públicas, por lo que proponemos los siguientes,

ACUERDOS

1) Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) a abonar con la máxima celeridad posible las ayudas concedidas y comprometidas a las Comunidades de Propietarios de la ciudad de Málaga para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones y que se encuentran pendientes de pago.

2) Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la delegación provincial de Málaga de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a celebrar reuniones con las Comunidades de Propietarios afectadas por el retraso en los pagos de las ayudas en las que se les informe de las medidas y los plazos previstos para solucionar esta situación.

3) Que el Ayuntamiento de Málaga solicite a la delegación provincial de Málaga de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía un informe en el que se detalle la situación de los expedientes relativos a las ayudas concedidas a Comunidades de Propietarios de la ciudad de Málaga para la rehabilitación de edificios desde el año 2006.

4) Dar traslado de estos acuerdos a la Delegación provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).”

En la sesión, **el Sr. Presidente** dijo: "Aquí teníamos la petición de Dña. Rocío Fernández Mesa. Es que no había llegado a la mesa porque se había entregado por Registro



General, no había entrado en el registro propio de Urbanismo, por eso no lo teníamos en el punto y no lo hemos adelantado antes. Así que pedimos disculpas desde la mesa ¿Dña. Rocío Fernández Mesa está presente? ¿Sí? Si es tan amable, se acerca hacia el micro, pulsa el botón y tiene Ud. dos minutos o dos minutos y algo si fuera necesario para explicarnos. Muchas gracias por su participación de antemano".

Se hace constar que dicha intervención se omite en la presente Acta por no cumplir la solicitud con los requisitos formales para la participación de los organismos representativos de interés general o sectorial en las sesiones plenarias y, consecuentemente, en la Comisión del Pleno.

Seguidamente el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Espinosa Sampedro**, quien indicó: "Sí, muchas gracias, Presidente; y gracias también a Rocío y a algunos vecinos que nos acompañan con la misma problemática que hemos conocido en estas últimas semanas, que hemos podido tomar contacto en el caso de Rocío, vecina del Centro, pero hay más comunidades que se extienden por toda la ciudad de Málaga. Ciudad que, como Uds. saben, tiene muchos edificios que no cuentan con ascensores y, por tanto, con la accesibilidad adecuada.

Lo más llamativo y lo más vergonzante tal vez son los años en el retraso de la concesión de las subvenciones hasta hoy, porque para brindar el apoyo público a esta falta de accesibilidad que tienen muchos vecinos, la Junta de Andalucía saca la Orden del 9 de agosto de 2005 para dar una serie de subvenciones. El problema es que conocemos que ocho o nueve años después las subvenciones siguen sin llegar. Obras destinadas a paliar las barreras arquitectónicas y la instalación de ascensores, esenciales en muchos casos para proveer de una vida digna a personas mayores, con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad en situación de dependencia. No se trata ni mucho menos de un capricho o de una subvención que se exige para mejoras de tipo estético, se trata, como decimos, para mejorar la vida de las personas y como un derecho que tienen estas personas.

Por tanto, y sin ir más allá, lo que se pide es que se inste a la Consejería de Fomento, evidentemente, a pagar cuanto antes, a abonar las subvenciones concedidas, como ya digo -no es que no estén concedidas, es que están concedidas desde el año en el caso de Rocío 2009-, y también pedimos que se tengan reuniones con las Delegaciones provinciales. Lo que entendemos es que no se puede gobernar Andalucía constantemente sin dar la cara desde San Telmo. Lo que entendemos que es los delegados provinciales -y para eso están, y también instar al Grupo Socialista- tienen que dar la cara y reunirse con estos vecinos y vecinas para por lo menos explicarles en qué situación se encuentran estos expedientes. Por tanto, eso es lo que solicitamos en esta Moción. Y también que se dé traslado a la Delegación Provincial para que nos puedan proveer de los informes de la



situación en la que se encuentran estas ayudas y cuándo se va a dar cumplimiento de ellas mismas.

Nada más, muchas gracias".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente; y muchas gracias también a Rocío en nombre de las personas afectadas por estas comunidades que no han cobrado las subvenciones a las que tienen derecho con arreglo a la convocatoria que realizó la propia Junta de Andalucía. Estamos tratando aquí un problema que afecta directa y gravemente a la calidad de vida de estos vecinos y, además, que lo que se está pidiendo no es más ni menos que la Administración que puso en marcha unas subvenciones y las otorgó cumpla con su propia convocatoria, con su propia normativa, y en definitiva, con la Ley de Subvenciones. Yo creo que es una cuestión básica. Pero además, es una cuestión a la que debemos de ser muy sensibles porque, como decía, afecta a la calidad de vida de unos vecinos, de unas comunidades, que no son precisamente unas comunidades que estén en un alto nivel de vida, sino que son comunidades de familias trabajadoras, de familias humildes y que, en definitiva, cumplieron la solicitud de subvención y tienen derecho que se cumpla. Porque los perjuicios que les está ocasionando, no sólo en su calidad de vida, sino en unas obras que han realizado y que no tienen ahora los fondos para poderlas sufragar, pues son cuantiosos e importantes.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la Moción. Es cierto que no atañe a esta Administración de forma directa, pero sí, como siempre decimos, todos los problemas que tengan los vecinos de la ciudad de Málaga no puede permanecer de espaldas el Ayuntamiento. Y en el marco de la colaboración y de la buena relación entre las Administraciones debemos de instar como Ayuntamiento, y en defensa de estos vecinos, a las otras Administraciones, en este caso la Administración Autonómica, la Junta de Andalucía, para que haga lo necesario para solucionar este problema.

Nada más, y gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Fíjense, lo que hablábamos antes de la estadística, fíjense lo sencillo que es utilizar las estadísticas porque uno puede preguntarse cuántas convocatorias de subvenciones presenta la Junta de Andalucía. Por número de convocatorias probablemente diríamos que, bueno, qué gran política se está



haciendo para favorecer a los vecinos con las ayudas para los ascensores, pero luego la realidad es que no las paga. Entonces, fíjense las estadísticas para lo que sirven.

Nosotros pensamos apoyar todos los acuerdos que se presentan en esta Moción. Creemos que es justo que ya que se presenta una convocatoria que se cumpla con las obligaciones, no solamente luego ponerse las medallas o la bandera de la actuación para solucionar los problemas de los vecinos cuando luego realmente no se cumple con su obligación de pago. Nosotros vamos, como digo, a apoyarlo. También creemos que a lo mejor es que se está esperando a que por parte de este Ayuntamiento se haga otro nuevo Polo Digital o algo así para que sea el Ayuntamiento el que corra con los gastos de los ascensores y evitarle ese gasto a la Junta de Andalucía. Puede ser que eso sea también lo que esté esperando el Partido Socialista en este caso. Creemos que no, esperemos que no. Y que se pongan a trabajar en seguir pagando lo que se han comprometido en pagar y lo que los vecinos llevan tantísimo tiempo esperando y que no es de recibo el que al final serán los vecinos quienes paguen esa mala praxis por parte del Partido Socialista en la Junta de Andalucía.

Como digo, vamos a apoyar los cuatro puntos que se presentan en esta Moción y esperemos que la Junta de Andalucía recoja el guante de lo que aquí hoy se expone".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, vaya por delante el apoyo a...".

El Sr. Presidente: "Perdón, Sr. Brenes, me he saltado... Disculpe, Sra. Torralbo. Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Gracias. Bueno, brevemente de todas formas. Nosotros vamos a apoyar obviamente la Moción y vemos que, además, lo que se está causando es un problema de solvencia o de liquidez para las comunidades de propietarios y también obviamente a los propios propietarios que, teniendo esta subvención aprobada, pues pensaban de alguna manera que el desembolso que adelantaban iba a ser revertido rápidamente y, bueno, que a lo mejor tenían comprometido para otros usos y con la dificultad, además, que suponen las derramas extraordinarias para este tipo de actuaciones en las comunidades. Los coloca en una situación muy difícil y muy incómoda, y como se ha dicho, no se entiende, no se entiende que no se hayan abonado unas convocatorias que salieron, que se resolvieron y que se adjudicaron y no se hayan pagado.

La verdad es que tengo que decir que la gestión de esta Agencia de la Consejería de Fomento y la Agencia de la Vivienda es bastante penosa porque realmente sus actuaciones



en cuanto a vivienda en el marco del entorno de Andalucía, bueno, pues ya sabemos que hace años ya que entraron en suspensión de pagos los principales grupos promotores de edificación de viviendas de VPO de Andalucía. Que desde entonces se ha parado la construcción, muchísimo de viviendas protegidas, que en el tema de los ascensores no se paga y que realmente, bueno, pues simplemente están haciendo grandes obras como los metros y esas cosas, que dan mucho negocio a sus constructoras. Porque las que hacían las viviendas de VPO han quebrado, han quebrado y no han podido incluso ni terminar muchas de las promociones.

Nos apena mucho la situación de incumplimiento y creemos que, además, lo que no puede recaer una nefasta gestión de una Consejería en unas familias que, además, por su situación económica, eran las receptoras de la subvención, obviamente porque no tenían recursos suficientes para asumirlo. Y que les ha colocado en una situación más difícil, más vulnerable y, bueno, al fin y al cabo que todavía tienen el problema.

Así que esperemos que se pongan las pilas y que desde aquí, Uds., que se han preocupado por los ascensores, y me parece bien que el Ayuntamiento, si puede, ayude y asume a lo que tal. Lo que no puede ser es que la Junta no haga su trabajo. Entonces, preocúpense de que cumpla y que pague a estas comunidades, que es importante".

El Sr. Presidente: "Ahora sí, Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias. Agradecer, desde luego, la intervención también muy clara por parte de la persona que ha intervenido. Efectivamente, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, se va a apoyar esta Moción. No es la primera vez, además, que se trata en este Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Simplemente decir que, por ejemplo, en ayudas a rehabilitación pagadas y realizadas, noventa millones de euros en edificios, pues es el balance de la Junta de Andalucía también, noventa millones de euros, que creo que es una importante cantidad.

Y simplemente, hombre, seamos serios también y rigurosos cuando estamos hablando. No sé si es que Uds. carecen también de información. Simplemente esta semana -y estamos empezando a día de lunes- se van a, efectivamente, llevar las obras de instalación de ascensores en dos edificios de la ciudad de Málaga, de este programa. Es decir, que se está realizando. ¿Y que va más lento de la cuenta? Efectivamente. ¿Qué es censurable? Totalmente.

Y en cuanto al Grupo Municipal Socialista, si tenemos una orden en este Ayuntamiento de rehabilitación y apoyo a la instalación de ascensores, entre otras



cuestiones, fue porque lo negoció, lo propuso y lo llevó a cabo desde luego el Partido Socialista en acuerdo con el Equipo de Gobierno del Partido Popular. Por eso en estos momentos, hace unos días se inauguró un plan, se inauguró hace unos días el Polo Digital porque el Grupo Socialista puso, entre otras cuestiones, que se pudieran desde luego instalar ascensores en la ciudad de Málaga. Por cierto, que también estamos esperando que se puedan llevar ya y que salgan, efectivamente, y se puedan realizar esas obras. Simplemente esto.

Las convocatorias, desde luego, las comunidades sí han tenido y sí tienen desde luego las que tienen el convenio firmado pues tienen... Incluso creo, no sé si fue la semana pasada, recibieron una llamada por parte de la Consejería donde, efectivamente, oiga, los papeles que les pide la Intervención, pues efectivamente, los tendrán que tener al día y presentarlos, igual que los están presentando, los tiene que presentar el Ayuntamiento de Málaga, etcétera.

Totalmente, desde luego, el apoyo a la iniciativa, que sea cuanto antes, y como les digo, desde luego esta semana simplemente en la ciudad de Málaga dos comunidades de propietarios podrán contar con esos ascensores, que desde luego son tan necesarios y son tan lógicos, ¿verdad?, que se instalen en esos edificios.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Por nuestra parte, apoyamos íntegramente la Moción, y agradecemos al Grupo... bueno, no Grupo Municipal, al Sr. Espinosa haberlo traído, un tema recurrente, que por desgracia, como bien decía el Sr. Brenes, es decir, no es la primera vez que lo traemos en este Pleno por distintos Grupos Municipales. El apoyo, y ojalá, pues bueno, se vayan solucionando todas estas cuestiones que llevan mucho retraso administrativo y se vaya cumpliendo aquella convocatoria en su día y se siga haciendo.

Complementándola y aun no siendo competencia, lo ha explicado muy bien el Sr. Brenes, y de acuerdo con el Partido Socialista, la convocatoria de la instalación de ascensores, pero justamente ante la ausencia, no sólo de aquella convocatoria que se cumpla, sino de nuevas convocatorias que pudieran acogerse a los malagueños, pues el Ayuntamiento ha tenido que salir a hacer otra competencia que no es suya, pero bueno, hay cosas que es que no pueden esperar, como es la accesibilidad de muchos edificios. Bueno, y ahí estaremos.

Esperemos que pronto la Comunidad Autónoma se recupere económicamente y nos apoye, incluso no complemente, sino duplique o triplique la poca acción que pueda hacer el Ayuntamiento en este tema, que ahí todos somos necesarios. Incluso con el dinero del



plan estatal, que para eso lo tiene y podría realizarlo en cuanto quisiera. Nuestro voto a favor.

Sr. Espinosa".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, Presidente. Agradecer el apoyo. Y entiendo que no sea la primera vez que se trae a este Pleno, a esta Comisión, porque si hace ocho o nueve años, pues entiendo que los vecinos no estén callados y que se haya traído en numerosas ocasiones. Lo que me extraña es que no se haya traído más. Y lo que también me extraña es que el Sr. Brenes defienda que por el pacto con el Polo Digital el Ayuntamiento de Málaga tenga que poner dos millones de euros cuando le compete a la Junta de Andalucía poner los dos millones de euros, pero tiene que ser el Ayuntamiento de Málaga el que responda a la incompetencia de la Junta de Andalucía.

Mire Ud., Sr. Brenes, los vecinos ahí mueven la cabeza y dicen que no han recibido ninguna llamada esta semana. Dos comunidades, dice Ud., de veinte comunidades que llevan ocho o nueve años esperando. De verdad que no quiero entrar en ni el «y tú más» ni cómo lo hace el Ayuntamiento ni cómo lo hace la Junta. Lo que sí le digo y le repito es que insten Uds., como Grupo Socialista...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Siga, Sr. Espinosa".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Termino...a las Delegaciones Provinciales al menos a que den la cara y les expliquen a estos vecinos y vecinas por qué llevan ocho y nueve años.

Y dice Ud. que les piden papeles que no tienen. No, les piden papeles para marearlos, les piden papeles una y otra vez para que aporten expedientes para ver si se aburren y en muchos casos, como son personas mayores dependientes, lo dejan y así pierden la subvención. Subvención que, por cierto, tienen entregado el 25 por ciento en una cuenta que no pueden tocar a la espera de la subvención desde hace ya mucho tiempo. Por tanto, y le digo, no es para entrar en batallas de signos políticos, sino para que hagamos un esfuerzo, como Ud. mismo decía anteriormente con los vecinos y vecinas de El Tarajal, y nos pongamos manos a la obra porque hay personas que llevan enclaustradas en su casa ocho años y no pueden salir.

Por favor, máxima celeridad, máximo apoyo y repito que les agradezco el apoyo y los vecinos se lo agradecerán mucho más que yo. Nada más".

El Sr. Presidente: "¿Hace falta segunda...? Pasamos a votar en unanimidad, entiendo... Sí, Sr. Brenes".



El Sr. Brenes Cobos: "Sí, simplemente. Hombre, cuando se habla de incompetencia, mire Ud., yo no sé si los incompetentes son de un lado o de otro, o simplemente nosotros es que no nos sabemos ni siquiera la propia Legislación y las competencias que tienen los Ayuntamientos. El Ayuntamiento, desde luego, y todos los Ayuntamientos son competentes también en la rehabilitación, igual que lo es la Junta de Andalucía. Lo digo porque nosotros somos concejales y también tenemos que tener la misma competencia que les decimos al resto o exigimos al resto.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, ¿no hace falta? Vale. Pues entonces, pasamos a votar la Moción".

Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 4- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 12 de junio de 2017, relativa a la a la prescripción de expedientes de infracciones urbanísticas, que esencialmente es como sigue:

“Nuestro grupo municipal ha tenido conocimiento de la existencia de un número significativo de casos de expedientes de infracciones urbanísticas en el Departamento de Licencias y Protección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) que han caducado y que posteriormente han prescrito legalmente.

Nos parece un asunto muy grave por lo que, a través de esta moción, exigimos una explicación detallada y las oportunas responsabilidades que se pudieran derivar de los documentos y los datos que la GMU debe facilitarnos.

De inmediato exigimos que nos entreguen una relación de esos expedientes donde conste el motivo de la infracción, si han caducado y cuantas veces con las fechas correspondientes, fecha de inicio de expediente y fecha de la prescripción, y cuantía de la sanción que podría haberse dejado de cobrar.

De igual forma y una vez analizados estos datos, estudiaremos si es necesaria la creación de una comisión de investigación de los hechos y/o las medidas legales que sean oportunas, si existen indicios de alguna actuación irregular.



Desde hace años nuestro grupo ha solicitado información sobre infracciones urbanísticas en varias zonas de Málaga y siempre nos hemos topado con la opacidad del equipo de gobierno con nula o poca información suministrada con cuentagotas.

Los ejemplos más claros de estos casos son los de calles enteras con sanciones en algunas urbanizaciones de la zona este que se dejaron caducar y que luego han prescrito, como Leoni Benabú, en Pinares de san Antón.

Otros ejemplos serían los expedientes de infracción del Centro Ruso, de la Hacienda Paredes, o nuestras peticiones de información sobre infracciones de un mismo propietario, con más de una decena de parcelas rústicas en la Sierra de Churriana, donde los vecinos nos habían alertado que se estaban realizando obras y actuaciones cuanto menos dudosas.

Más recientemente y a partir de los cambios en el organigrama de la GMU y el caso de las sanciones a las casas de Villa del Arenal, hemos conocido más casos por los que hemos preguntado sobre expedientes que se dejan caducar y que luego se quedan encima de la mesa hasta que prescriben.

Si esto responde a una decisión arbitraria o sin justificar sería muy grave por lo que una vez que analicemos los datos que pedimos en esta moción exigiremos que se depuren las responsabilidades políticas como de otro tipo que pudiera haber.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que nos facilite una explicación e información detallada sobre la existencia de un número significativo de casos de expedientes de infracciones urbanísticas en el Departamento de Licencias y Protección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) que han prescrito.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que nos entregue una relación de todos esos expedientes, donde conste el motivo de la infracción, si han caducado y cuantas veces con la fecha correspondiente, fecha de inicio de expediente y fecha de la prescripción, y cuantía de la sanción que podría haberse dejado de cobrar.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que asuma las responsabilidades oportunas si dicha actuación fuera arbitraria o injustificable, independientemente de las que se le pudieran exigir una vez analizados todos los datos.”

En la sesión, **el Sr. Presidente** expresó: "A ver, podemos unir la Moción número 4, que parece que va en el mismo tema, con la 8 y con la 9. ¿Les parece bien? 4, 8 y 9, ¿no? ¿4, 8 y 9 pueden unirse? Por el Sr. Pérez ningún problema, por allí tampoco ningún problema, y la 9, Sra. Torralbo, ¿ningún problema en unir 4, 8 y 9? Pues empezamos a unir 4, 8 y 9. Empezaría... Pues no lo sé, pues la 4, por el orden, si os parece, normal que viene



aquí: Sr. Zorrilla, después Sra. Torralbo y el Sr. Pérez. ¿Quieren que paremos un minuto o algo, que es que como han salido...? Si hace falta, paramos un minuto para saludar a los vecinos... Bueno, ¿o podemos seguir? Lo que Uds. me digan...".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Zorrilla Díaz: "Yo acabo de levantar la cabeza y he visto los asientos vacíos, casi mejor, ¿no?".

El Sr. Presidente: "Ya, ya. Hombre, no están todos... Digo, porque es verdad que en su caso de Málaga para la Gente Ud. está solo y a lo mejor es que no puede ni saludar. A mí no me importa parar si hiciera falta un minuto, vamos. Lo que Ud. diga, Sr. Zorrilla... (intervención fuera de micrófono)... Bueno, pues continuamos entonces, para abreviar el tiempo para la siguiente Comisión, que si no, después nos abrevian que terminemos prontito.

¿Hay quorum? Un, dos, tres, cuatro, cinco... Cinco, sí, hay quorum, tenemos quorum, un tercio. Estamos los mínimos, pero estamos los necesarios. Sr. Zorrilla, adelante".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Vale. Vamos empezando el debate...".

El Sr. Presidente: "Ah, ruego no se levante nadie más de los cinco que estamos. Rafa, no... Eso, que te quedes en la sala para poder continuar. Gracias, Sr. Gálvez. Sr. Zorrilla, adelante".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Bueno, gracias, Presidente. Las mociones que se han acumulado son parcialmente coincidentes. La nuestra trata específicamente del tema de las prescripciones de expedientes sancionadores urbanísticos que hemos conocido recientemente. Nos parece un tema grave y por eso lo que venimos a pedir básicamente con nuestra Moción es una explicación detallada que se nos dé con una relación de esos expedientes que contenga tanto el motivo de la infracción, las caducidades y sus fechas, la fecha de inicio, la fecha de prescripción, la cuantía de la sanción y con eso depurar las posibles responsabilidades que pudieran existir.

Decir que en anteriores ocasiones hemos pedido información sobre expedientes que habíamos tenido conocimiento que habían prescrito y ha habido bastante poca información. Se nos ha dado con cuentagotas la información que hemos pedido y a veces de una forma ambigua o poco concreta.



Recordemos que ya se supieron, y sobre ellos pedimos información, casos llamativos de prescripción de expedientes sancionadores sobre instalaciones importantes como el Centro Ruso, la Hacienda Paredes o sobre más de diez parcelas rústicas en la sierra de Churriana pertenecientes a un mismo propietario, o más recientemente los casos conocidos en Villas del Arenal, una calle entera, como Leoni Benabú, como en el caso, como decía, de Villas del Arenal, que también fue objeto de unas declaraciones por parte de una jefa de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de un departamento, que cuando fue cesada denunció presiones para dejar prescribir aquellas sanciones de Villas del Arenal.

El tema para nosotros, y yo creo que para todos nosotros, de todos los Grupos, debemos de comprender que es grave. De ser cierto, es grave. Porque tantos expedientes sancionadores prescritos puede ser, en el mejor de los casos, una negligencia inexcusable, o en el peor de los casos, arbitrariedad, lo que conllevaría en este caso pues incluso presuntos delitos dolosos.

Por tanto, lo que pedimos en nuestros acuerdos de la Moción que presentamos es que se nos facilite una explicación y una información detallada sobre la existencia de este número significativo de casos de expedientes de infracciones urbanísticas que han prescrito, que se nos entregue una relación de todos esos expedientes donde conste el motivo de infracción, si han caducado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Siga, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...la fecha correspondiente, la fecha de inicio, la fecha de la prescripción y la cuantía de la sanción que podría haberse dejado de cobrar. Y en función de esa información, en su momento, que se asuman las responsabilidades oportunas, si esa actuación fuera negligente o fuera arbitraria. Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Gracias a Ud.

Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Muchas gracias. Bueno, pues en el mismo sentido, no voy a extenderme mucho. Sí que es verdad que nos preocupaba este tema y que veíamos ya que la tramitación de las denuncias y de las posibles infracciones no correspondía a lo que debía ser eficiencia y efectividad puesto que en este propio Grupo ha tenido varias denuncias, las cuales algunas pues tardaron en contestarse o incluso se contestaron con documentación que no refería a nuestra propia denuncia. En otra acabamos de recibir que acaba de caducar y que se volvía a abrir el expediente de nuevo; y en una tercera desde que la denunciemos hace año y medio todavía no tenemos trámite de ninguna actuación. Con lo



cual, es cierto que, independientemente de que el procedimiento siga o no siga, es poco activo, es poco comunicativo y no recibe ni siquiera información quien ha procedido a denunciar. Y ese es un tema que tenemos que solucionar y acabar con él para que realmente tengamos un sistema más eficiente.

Hay un tema que a nosotros nos preocupaba especialmente y eran las denuncias que habían sido elevadas a Fiscalía. Hemos preguntado sobre ello, hemos esperado pacientemente, y después de siete meses la propia Gerencia nos dice que no se cuenta con medios suficientes para realizar la búsqueda y análisis de todos los expedientes solicitados ya que se trata de una ardua labor de búsqueda y de un gran número de expedientes. Con lo cual, nos dicen que no nos lo pueden dar. Entendemos que no debe pasar en la Gerencia, que estas cuestiones son ejemplos de por qué no está funcionando bien el trámite, tanto en el tema de infracción, en el tema de conservación, e incluso, bueno, ahora el tema de los plazos, pero eso creemos que, a pesar de su importancia, creo que es un tema que se centra más la actuación y que preocupa más al Equipo de Gobierno y por eso han actuado más rápidamente que en el tema de las infracciones y sanciones.

Nosotros proponemos una serie de acuerdos que vienen a mejorar sobre todo y son muy constructivos sobre cómo se puede trabajar dentro de mayor organización, pero sobre todo mayor efectividad y transparencia.

Lo primero que pedimos es que se haga una auditoría con los propios medios, y si un tuvieran, pues habrá que contratar externamente, como tantos otros servicios que la Gerencia actualmente está contratando, que son además servicios propios que debe prestar ella como de arquitecturas y demás. Así que una auditoría de gestión que se refiera, entre otras -si hubiera otros temas que valorar- a las denuncias de expedientes de infracción del Departamento de Licencias y Protección Urbanística, que es donde se centra el problema principal de la Gerencia de Urbanismo; así como a su seguimiento y en la que queremos que se determine: el número de denuncias y expedientes prescritos en el último año determinando su origen y causa, los expedientes de denuncias próximos a caducar por no haberse dado el impulso administrativo necesario en su tramitación y, por último, lo que preguntamos y no pudimos saber, los expedientes que han sido elevados a Fiscalía y en qué situación actualmente se encuentran, si han ido archivados, si se han tramitado o si están pendientes todavía de aportar documentación.

En el segundo punto pedimos que se implanten mecanismos de calidad y auditoría del departamento. Hablamos de este departamento porque es especialmente el que va afectado por el tema de la prescripción de la tramitación de los expedientes de infracción...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Siga Ud., Sra. Torralbo".



La Sra. Torralbo Calzado: "...y con este procedimiento de auditoría queremos que se garantice el seguimiento de los expedientes, su clasificación y la transparencia del mismo. El otro día habló el Concejal en un programa de televisión sobre la trazabilidad. Pues bien, eso es lo que buscamos. Es increíble que a estas alturas, con un Ayuntamiento que dice cumplir los requisitos de calidad, en urbanismo pues no lo tengamos implantado el sistema de calidad en condiciones y podamos saber dónde estamos de pie. Y que de acuerdo a esas conclusiones de la auditoría, se reorganice y refuerce el personal del departamento, tanto por infracción y conservación, como para licencias, dadas las continuas quejas que están teniendo.

Y por último, creemos que hay que depurar responsabilidades. Ha habido dos reorganizaciones muy importantes que han creado mucho conflicto dentro de la Gerencia y el resultado aquí está. No sólo no se ha conseguido mejorar las áreas pertinentes de infracciones, sanciones y licencias, sino que casi diríamos que los resultados son nefastos. Con lo cual, ahí tiene que haber responsabilidades.

Y queremos también que se informe exhaustivamente a los Grupos Municipales del resultado de esta auditoría, así como las acciones referidas el resto de acuerdos tomados con toda la información al respecto y con la identificación de los números de expediente y la situación en que se encuentra. Es decir, los resultados exhaustivos de la auditoría, obviamente, sin nombres ni nada, pero sí conociendo cómo está cada caso y en qué momento.

Bueno, esas son las propuestas que traemos y creemos que son constructivas para mejorar la situación y que no se vuelva a repetir esta circunstancia que causa tanto descrédito y, sobre todo, desigualdad y es un agravio comparativo para aquellos que no puedan actuar de acuerdo a la Ley".

El Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo.

Sr. Pérez".

EL Sr. Pérez Morales: "Buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los que nos acompañan en el Salón de Plenos y, sobre todo, a aquellas personas que nos están viendo por los medios de comunicación o nos siguen y por las redes sociales. El Grupo Socialista lo que quiere denunciar en el día de hoy con esta Moción que ha presentado es que todos los Grupos de la Oposición -hablo de Málaga para la Gente, Málaga Ahora, el Concejal No Adscrito, el Grupo de Ciudadanos y el Partido Socialista-, todos estamos de acuerdo en que algo falla en la Gerencia Municipal de Urbanismo. Algo falla porque nos hemos puesto de acuerdo toda la Oposición, la Asociación de



Constructores y Promotores, los policías a través del sindicato SIPAM, Comisiones Obreras... Es decir, todos estamos viendo que algo está fallando en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Hemos conocido retrasos en la tramitación de licencias. Es decir, hemos visto cómo en 2015 las licencias se daban en 94 días y que en 2017 estamos hablando que sube a 140 días, un 48,9 por ciento más que hace dos años. Por tanto, insisto, algo falla en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sr. Pomares.

El propio departamento hace unos días comunicó a los empleados que el rendimiento de trabajo ha disminuido, y hay que preguntarse: ¿Cuáles son las causas concretas de esa disminución en el rendimiento del trabajo? ¿Qué medidas se van a tomar para evitar ese bajo rendimiento? Y sobre todo, no crear malestar y confusión.

Por otro lado, se ha llegado a un punto de desbordamiento, se les llegó a decir a los trabajadores, y eso lo tiene que aclarar la propia Gerencia Municipal de Urbanismo. Hay acumulación de expedientes que está originando un propio malestar en la plantilla, falta de control sobre el trabajo, tensiones que se generan con los administrados cuando al quejarse por el tiempo de demora no son capaces de responderle. Por tanto, Sr. Pomares, algo falla en Urbanismo.

Y al Sr. Pomares, ¿conoce el lecho de Proscuto? Es decir, es una teoría que habla de la referencia de cómo se puede torturar la estadística para hacer encajar las teorías. Aquí lo que estamos viendo en la Gerencia Municipal de Urbanismo es que, por mucho que intente explicarnos o estirar la estadística hasta descoyuntarla, estamos viendo que algo no funciona en la Gerencia de Urbanismo, Sr. Pomares.

Por tanto, ¿qué es lo que pide el Grupo Socialista? El Grupo Socialista solicita que se convoque un Consejo Extraordinario de la Gerencia Municipal de Urbanismo donde monográficamente hablemos de la situación que está pasando en la Gerencia Municipal de Urbanismo. Que salgamos de esta inseguridad que se está generando, tanto dentro de la plantilla como hacia fuera, hacia los administrados cuando tienen que solicitar una licencia. Y el Partido Socialista lo que quiere es que la Gerencia Municipal de Urbanismo funcione, y ahí es donde va a estar el Partido Socialista. Y le pedimos que acceda esta convocatoria del Consejo de Urbanismo porque ahí tenemos que debatir y es el lugar adecuado.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Gracias a Ud., Sr. Pérez. Sr. Espinosa".



El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Simplemente, Sr. Presidente, a nosotros nos gustaría...".

El Sr. Presidente: "Les recuerdo a los dos que estamos viendo las tres mociones a la vez, lo digo porque tienen que pronunciarse sobre ellas y las tienen Uds., ¿no? Adelante".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí. La explicación es lo que nos gustaría que tiene que darnos Ud., Sr. Pomares, al respecto de estas tres mociones y también al respecto del escándalo, y digo del escándalo que se ha montado por la repercusión que ha tenido la noticia de los cientos de expedientes en la Gerencia de Urbanismo prescritos, o los cientos de expedientes en un cajón, y que ha sido un clamor en los medios de comunicación y que ha sido un clamor también para la Oposición y para los vecinos y vecinas de Málaga.

Por tanto, esperar qué explicación tiene esto, la que Ud. nos va a ofrecer ahora, y por supuesto, apoyar las tres iniciativas que se están dando aquí ante el caos que se representa en la Gerencia de Urbanismo y el caos de las fotos que veíamos de los cientos de expedientes en los pasillos de la Gerencia. Nada más, muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Gracias a Ud.

Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, nosotros... Aquí hay que diferenciar entre dos problemas realmente: uno son los retrasos en la concesión de licencia, y otro son estos informes o estas sanciones que prescriben en la Gerencia de Urbanismo. Ya lo ha dicho el Sr. Pérez, estoy totalmente de acuerdo con él, algo está fallado en la Gerencia de Urbanismo. No sabemos el qué pero algo está fallando. Lo que hace unos años no ocurría pues está ocurriendo ahora. Y esto lo que viene a traer es ni más ni menos, primero, una pérdida de ingresos para este Ayuntamiento, que luego es tan necesario a la hora de realizar inversiones muy necesarias para nuestra ciudad y que muchas veces nos quedamos cortos o estamos siempre encorsetados por el tema presupuestario. Bueno, estamos perdiendo esos ingresos que podrían reinvertirse en la ciudad. Y luego también se está perdiendo, que puede ser incluso más grave, pues muchas inversiones en esta ciudad, puesto que cada vez más para los inversores el tema de la tardanza o el tiempo que tarda una Administración en conceder una licencia pues es una variable que tienen cada vez más en cuenta a la hora de buscar dónde invertir el dinero. Pues en ese caso estamos perdiendo inversiones. En un caso estamos perdiendo ingresos y en otro caso estamos perdiendo inversiones.



Nosotros consideramos que es bastante grave. De hecho, por el tema de las sanciones, de las infracciones urbanísticas prescritas, nosotros lo hemos querido llevar a la Comisión de Transparencia porque queremos que se den explicaciones, que se den todas las explicaciones oportunas para conocer qué ha pasado y para tomar las medidas en consecuencia para evitarlo a futuro.

Luego, respecto al tema de los retrasos, como digo, es que... Y luego hay aquí un problema de fondo en la Gerencia de Urbanismo que venimos pidiendo todos los Grupos de esta Oposición, de este Ayuntamiento, que es la relación de puestos de trabajo, cosa que creemos que es lo primero que hay que hacerse para luego analizar lo que es la gestión o la organización de este organismo, y no se hace.

Nosotros vamos a apoyar todos los puntos que vienen en las tres mociones que se presentan hoy aquí, a la Comisión, puesto que sí que creemos que es necesaria una auditoría, como propone Málaga Ahora, que se pidan una serie de informes que nos sirvan de base para conocer el por qué se está dando esta situación y eso sea la base para solucionarlo de cara a futuro y que esas inversiones que se están perdiendo y esos ingresos que está perdiendo el Ayuntamiento por esta mala praxis en el sentido de que se está tardando en torno a más de un año en conceder una licencia de obra mayor y hay sanciones que están prescribiendo no sé sabe muy bien por qué, pues entonces que entre todos seamos capaces de buscar cuál es el diagnóstico para paliar y buscar la medicina y el antídoto que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)"...que haga que esto no ocurra a futuro.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Gracias a Ud., Sr. Carballo. Nosotros, por nuestra parte, vamos a apoyar todas las mociones. Lo único que le pediría en el punto 4, Sra. Torralbo... Quiero decir, antes de conocer las cosas, puesto que además, como ve, vamos a verlo todo, lo de *«que se depuren las responsabilidades oportunas»*, *«si fuera necesario»*, le dejaría. Pero ya poner la sentencia antes de que directamente lo abordemos y lo trabajemos en una mesa me parece... Espero de Ud. que haga ese esfuerzo. Y vuelvo a decir, yo no tengo ningún problema: *«que se depuren las responsabilidades oportunas, si fuera necesario»*, tanto la mía como la del Sr. Gerente o de cualquier jefe de departamento, si fuera necesario, y así se probara y así se viera.

Yo lo único, agradecer a los Grupos Políticos la preocupación por esta cuestión. Esta cuestión nace en un medio de comunicación concreto que empieza a transmitir posiblemente preocupación en el periódico *La Opinión*, y a partir de ahí yo también me preocupé como Uds. Lo digo porque es verdad que al final una imagen puede ser una



cuestión y, por lo tanto, hay que analizarlo. A partir de ahí pedí un informe de gestión, auditoría, o llámenle como quieran, tanto al Sr. Gerente como al propio departamento. Es cierto que cuando se me han dado los datos, como hay que ser exhaustivo, pues han tardado muchos días. Se ha machacado que hemos tardado muchos días pero yo no quería hablar hasta que no tuviera los datos. Porque es verdad que lo que se estaba diciendo era fuerte, ¿no? Por un lado, se hablaba del tema de licencias, que parecía que estaba disminuyendo y preocupaba a Grupos como a Ciudadanos que la falta de ingresos del Ayuntamiento, o que hubiera parálisis en la gestión de la tramitación de denuncias, o infracciones o seguimiento de la vigilancia urbanística, que la Sra. Torralbo o en este caso pues también por parte de Málaga para la Gente también ha habido comentario de tal; o el Partido Socialista un poco en general también por ambos lados, ¿eh? Si cumplíamos o no con la Ley en ese apartado, y eso también me preocupaba a mí, porque justamente si no cumpliéramos con la Ley es que sería delito en este sentido. Y además, tendríamos que abrir una información reservada a cualquier trabajo que dejara de tramitar todo este tipo de cuestiones simplemente porque, vamos, la traslación con fiscales y con los jueces en este tema es continua y a diario, como son una herramienta al servicio de la justicia de cumplir la Ley urbanística, pues faltaría más.

Les tengo que decir que los análisis no los tuve hasta el viernes, dimos una rueda de prensa y siento no haberles facilitado antes esos informes exhaustivos hechos por los trabajadores, pero en cuestión se los resumo rápido, y aun así, como vamos a tener la oportunidad que mañana tenemos Comisión de Transparencia que podemos analizarlo y les daremos los informes oportunos, y vamos a aceptar y ya está convocada hoy mismo el Consejo urgente -aquí está la Secretaria-, está convocado el Consejo urgente porque creo que es muy urgente sacar a la luz la verdad y dejarles tranquilos a los Grupos de la Oposición para que no se llegue a decir por datos no exactos, ¿no? Es decir, a veces ruido más que otra cosa.

Bueno, decirles que simplemente, y los datos lo avalarán:

Punto uno. La foto que salió es falsa en un medio de comunicación puesto que era coger las cajas y se estaban llevando a un registro hacia abajo, no eran expedientes en trámite. Por lo tanto, la foto es verdadera, pero el título, que hablaba de expedientes...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "Si me permiten, les hablo muy rápido e incluso no quiero hacer el segundo turno porque, ya digo, por no extenderme y a partir de lo que el Sr. Zorrilla y la Sra. Torralbo decían de expresar lo más rápido posible. Intentaré no alargarme. Por lo tanto, las fotos no son verdaderas, lo van a firmar los trabajadores, firmándolo además y tal de que esa foto es falsa, en ese sentido el titular.



Segundo. En cuanto el ritmo de licencias y la preocupación por el dinero, hemos ingresado el doble ya a estas alturas que el año pasado, el doble. Es decir, los ingresos los estamos doblando. Creo que no es el objetivo de Urbanismo, pero bueno, es una consecuencia por cada ciudadano, entonces su preocupación... Mañana se le darán los datos exhaustivos de los ingresos, pero a estas alturas hemos ingresado el doble ya que el año pasado, el doble justo en estos primeros cinco meses.

En cuanto a licencias, hemos tramitado también muchas más, un 6 por ciento, con lo cual, estamos trabajando más y tramitando más licencias; y los tiempos están por debajo incluso en este sentido del año pasado, recordando que el 60 por ciento de las licencias se dan en el día.

Todos esos datos se los daremos exhaustivamente, dato a dato y firmados por los responsables. De todas formas sí pido disculpas a los Grupos Municipales por no haber acudido a Uds. antes, tampoco he recibido ninguna llamada de Uds. preguntándome, salvo del Sr. Pérez, que tengo que decirle que sí se ha preocupado personalmente por esta circunstancia y ya dijimos que no hablaría hasta que no tuviera los datos puesto que me parecían muy serias las acusaciones de este medio de comunicación y de cierto periodista y me parecía que los trabajadores me han transmitido su malestar. Y por lo tanto, los dimos en una rueda de prensa el viernes, estos datos, para tranquilidad; pero por supuesto, creo que el ámbito de dar las explicaciones es el Consejo de Urbanismo, aparte de la Comisión de mañana de Transparencia, y se dará con pelos y señales.

Y por eso digo, agradeciendo al Partido Socialista esa Comisión, si no, la hubiéramos hasta convocado nosotros ante la gravedad de las acusaciones que se han dado y se han vertido por parte de muchísima gente, vuelvo a decir, sin un dato objetivo, porque ellos con datos... Puedo valorar con datos en este sentido, y yo creo que es lo que nos debe preocupar. Y agradecerles una vez más a todos los Grupos Municipales por su preocupación ante datos que sí eran, para mí, incluso alarmantes, viendo que después han sido rotundamente falsos.

Por parte del Sr. Zorrilla. Seguimos el mismo orden, si les parece. Sr. Zorrilla... Vuelvo a decir que apoyo todos los puntos, ¿eh?, de las mociones presentadas. Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Yo para expresar la posición de voto también respecto a las mociones que presentan los Grupos Málaga Ahora y Grupo Socialista. Yo creo que en este caso, sin ponernos de acuerdo, han sido peticiones que son complementarias. Nosotros pedimos una relación detallada con la información. La auditoría de gestión que pide Málaga Ahora la vemos bastante adecuada y necesaria, igual



que el resto de las peticiones. Y asimismo, también el Consejo Extraordinario que pide el Grupo Socialista o el tema que se tratará también en la Comisión de Transparencia por la petición de Ciudadanos.

Como decía, no nos hemos puesto de acuerdo, pero estamos todos los Grupos preocupados por una situación que yo creo que es grave, porque no sólo es la prescripción de los expedientes sancionadores, son los tiempos de otorgamiento de las licencias.

Ud. ha hecho alusión a algunos datos, pero yo quisiera darle también algún otro. Porque habla Ud. de que se disminuyen los tiempos un 60 por ciento de las licencias...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Siga, Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "...las licencias de obra mayor en 2015 estaban tardando veinticuatro días, 137 días en 2016 y en lo que llevamos ahora de 2017 vamos por 140 días. O sea, que ahí se está acumulando un retraso importante.

Es bueno que se aprueben estas mociones y que se cumplan, pero también sería bueno en la Gerencia de Urbanismo -lo venimos pidiendo desde hace tiempo y yo creo que coincidimos varios Grupos en lo mismo- es la necesidad de establecer ya una relación de puestos de trabajo que contribuya a una mejor organización y eficacia en el trabajo en la Gerencia; y a que la jefatura empiece a darse por concurso de méritos y no sean sólo de designación directa. Asimismo, como implantar procedimientos de control de calidad en los procesos también de tramitación de los expedientes. Y nada más.

Una petición que no tiene nada que ver, Sr. Pomares, Sr. Presidente. No sé si nos quiere matar aquí a los Grupos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Pues si alguien... Es simplemente tocar el botón y apagarlo, no sé si alguien... Alejandro, ¿puedes...? ¿Alguien puede levantarse y darle al botón? Apagarlo nada más. Es que yo estoy... Llevo un rato igual, pero como llevo la chaqueta puesta, es que... Pero sí. Es darle al botón, apagar... El botón, el botón, ya está. Y después si vuelve a hacer tal, lo encendemos otra vez y ya está, si os parece bien. Sí, gracias por caer en la cuenta. Yo es que estoy retirado y, claro, a vosotros os da justo...(intervención fuera de micrófono)... Totalmente, y a ellos la espalda. Seguimos entonces.

Sí, Sra. Torralbo".



La Sra. Torralbo Calzado: "Vale, gracias. Bueno, sí es que además sería más sostenible bajar un poco... o sea, cambiar la temperatura porque la verdad es que estaba muy fuerte.

Bueno, nosotros estamos dispuestos a hacer esa modificación, aunque sí consideramos que hay ya responsabilidades evidentes en la situación de embotellamiento y de caos que hay en la Gerencia, quizá hay que determinar quién. Y desde luego lo que esperamos es que sea por arriba y que no se empiece a purgar por abajo a los que realmente simplemente cumplen orden de una estructura que está mal organizada, a pesar de esas dos reorganizaciones que tanto problema trajeron porque había personas realmente ahí que sí cumplían su función y que impedían la caducidad de expedientes. Y precisamente fueron con un concurso de méritos y todo en sus plazas, fueron relegados de esa plaza, y hablamos de infracciones. Entonces, eso me parece tan grave que creo que en ese punto vamos a poner eso, pero que quizá habría que, no sé, abrir un expediente informativo sobre ese tema lo suficientemente profundo a ver qué es lo que está pasando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Entonces, vamos a aceptar esa modificación, recordándole que es que en infracciones hemos encontrado -y nosotros llevamos sólo dos años y tampoco hemos visto muchísimos expedientes-: números de expedientes de infracciones erróneos, acumulados no comunicados a los denunciantes, escritos que no aparecen, y sobre todo, también poca capacidad de la inspección, por el número de inspectores será, o por lo grande que ya es Málaga, pero hay que mejorarlo.

Respecto a las otras dos mociones, por supuesto, las vamos a aprobar y, como ha dicho el Sr. Zorrilla, las creemos complementarias, y bueno, esperemos que salgamos de este atolladero lo más dignamente posible, pero por supuesto, asumiendo responsabilidades quien no ha sido capaz de dar los impulsos y de reorganizar de acuerdo al trabajo el departamento".

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Gracias, Sr. Presidente. Creo que con la convocatoria del Consejo extraordinario de Urbanismo se reacciona de manera rápida. El Partido Socialista lo que quería era que se pudiera hablar en el seno del Consejo de la noticia que habíamos conocido y, sobre todo, porque por encima de todo, lo que queremos es generar seguridad, que no haya inseguridad ni en los empleados de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ni tampoco entre los vecinos y vecinas de Málaga. Creo que es importante que se reaccione y que se dé una respuesta rápida a las dudas que tienen tanto los trabajadores de la Gerencia Municipal de Urbanismo como estos Grupos Políticos, que Ud. reacciona como Concejal



de Urbanismo, pero es que se lo estábamos pidiendo todos los Grupos de la Oposición representados en el día de hoy.

Por otro lado, creo que es el momento de dotar de una RPT, de una relación de puestos de trabajo, a la Gerencia Municipal de Urbanismo, que le dé plenas garantías jurídicas y que cada trabajador sepa cuáles son sus competencias y que esté amparado en una RPT, que es lo que hace falta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "...dotar de una RPT a la Gerencia Municipal de Urbanismo que dé garantías jurídicas a los trabajadores para saber cuáles son sus competencias y, sobre todo, de esta forma evitar que tengamos que votar, como hemos votado cuando se aprueban los Presupuestos, en lo que es la plantilla, tuvimos que votar en contra, a petición también de los propios trabajadores y de lo que es el comité de empresa. Hagamos una RPT necesaria para la Gerencia Municipal de Urbanismo, una relación de puestos de trabajo para dotar de garantías jurídicas a todos sus trabajadores.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo... Perdón, perdón. Antes el Sr. Espinosa".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, simplemente para manifestar el apoyo a las tres iniciativas, y esperemos que aprobarlas así, a la ligera, Sr. Pomares, no sea para dejarlas en un cajón, como ciertos expedientes en la Gerencia, sino para que se cumplan y se depuren las responsabilidades que se puedan dirimir de esta auditoría y de esta un poco inspección de lo que está pasando y que todos nos quedemos más tranquilos. Porque por mí que Ud. diga que es una noticia tal vez un poco escandalosa de un periódico de la ciudad, tampoco nos podemos creer que la foto sea o no cierta. O sea, igual que Ud. dice que la foto no es cierta, ¿por qué no puede ser cierto lo que estamos viendo a diario de las noticias una y otra vez de lo que está pasando en la Gerencia de la forma tan opaca? Y me preguntaba qué pasaría si fuera la izquierda en este caso, como decían siempre, que nos achacan...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, para terminar, Sr. Espinosa".

El Sr. Espinosa Sampedro: "...el mantra de que se espanta a los inversores. Yo me pregunto ahora con los retrasos de las licencias aquí quién está espantando a los inversores. Ya no somos nosotros, así que díganse los Uds., Sr. Carballo, a sus socios de investidura. Nada más, muchas gracias".



El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Se lo estamos diciendo, Sr. Espinosa, lo está oyendo Ud. hoy. Lo que yo decía al Sr. Pomares también es que, bueno, que esto no viene de *La Opinión*, nosotros ya antes también tuvimos muchas quejas al respecto y de ahí las peticiones de que haga por ejemplo una relación de puestos de trabajo, que llevamos todos los Grupos pidiendo desde prácticamente el inicio de esta Legislatura. Y el número de licencias. Hombre, si aumentan las licencias, evidentemente, también es porque se está aumentando la actividad.

Y también le voy a poner un ejemplo que Ud. va a entender perfectamente. No es el mismo el número de pacientes que se ve por el Servicio Andaluz de Sanidad que las listas de espera. Puede aumentar el número de pacientes que se atiende en hospitales andaluces, pero también puede ser que aumenten las listas de espera. No es lo mismo. Entonces, no mezclamos unas cosas con otras porque las estadísticas siempre se pueden poner a favor de cada argumento y las estadísticas siempre las carga el diablo, como suele decirse".

El Sr. Presidente: "Las estadísticas y la calidad. Es decir, yo me repito, lo demás son percepciones, Sr. Carballo. Es decir, y es justo, ¿eh? Yo en el sentido de las percepciones, se pueden tener; lo único que para eso están después los datos estadísticos y la realidad y los informes de los profesionales. Si ahora a eso no se le da credibilidad, pues yo ya no puedo hacer más, pero yo a Ud. se lo mostraré para su tranquilidad.

Agradecer a todos los Grupos Municipales. Y lo único, Sra. Torralbo, es que preocupa... Que no quiero debate, pero simplemente le voy a leer, digo para su tranquilidad, porque sí me preocupa que Ud. piense que no estamos cumpliendo la legalidad. Y justamente Ud. por un cambio que se habla de un cambio de criterio de forma de trabajar en el '14, que creo que cuando Ud. lo conozca en profundidad -y mea culpa de no habérselo explicado detenidamente- justamente sus palabras van a variar justamente yo creo que a favor del equipo de trabajo, que creo que aplicaron mal la restitución más que la sanción. Y en este caso, acordándose del tema de Viana. Que es verdad que hay que sancionar donde hay que sancionar, pero no hay que sancionar nueve veces, sino convencer al vecino de que restituya y...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...me refiero por el anterior equipo. Todo bajo el mismo paraguas de la Ley, nadie ha incumplido la Ley, pero se puede ser más fiscal o más abogado defensor, y creo que ahora somos un poquito más abogado defensor en ese tema que Ud. comenta. Pero yo se lo explico y disculpe Ud. por no habérselo explicado antes. Simplemente para terminar le leo la sentencia del Juzgado número 2 de lo Social del 14 de noviembre de 2016, donde el juez dice lo siguiente, a raíz de lo que Ud. está diciendo: «*Los responsables de Urbanismo,*



políticos y técnicos, bajo la cobertura legal de la LOUA y atendiendo al principio de proporcionalidad, optaron por un cambio de la actuación administrativa, todo ello sin vulnerar la legalidad ni atendiendo a criterios distintos a los que marca la Ley». El juez viene a decir que nuestro cambio en la forma de trabajar era mejor para los ciudadanos y estaba dentro de la cobertura, legal frente a otras personas que tienen otra manera de trabajar distinta, también amparadas en la Ley, pero que para mí eran más dañinas para el ciudadano.

De ahí las múltiples quejas que nos llegaban de los ciudadanos y que hemos sido testigos en este Pleno, y hay que acordarse en el anterior, los compañeros que están de otra Legislatura se acuerdan. Y yo creo que en algunas cosas podemos ser más exigentes, pero justamente para una vez que cumplen con mociones del Ayuntamiento el personal municipal que fue una y otra vez instado para que llegáramos a un consenso, a un acuerdo y se sentaran con los vecinos, no seamos ahora... Aunque se pueda actuar de las dos maneras, siempre dentro del marco de la Ley, pues se sea más beneficioso al ciudadano.

Dicho lo cual, pues pasamos a votar. Sra. Torralbo, entiendo que la enmienda que le he hecho me la puede aceptar, si es tan amable. Digo, para apoyarle todos los puntos, que es la intención nuestra. ¿Sí? Ha dicho Ud. que la acepta, ¿no?"

La Sra. Torralbo Calzado: "...de esa pequeña frase, para que vea la buena voluntad, a pesar de que creemos que hay que..."

El Sr. Presidente: "Pues muchísimas gracias, Sra. Torralbo, se le agradece. ¿Podemos pasar entonces a votar? ¿Votamos las tres juntas, las tres mociones juntas en su globalidad, o alguien pide votación separada de alguna moción? He entendido que no. Sr. Carballo, ¿ningún problema? ¿Sr. Espinosa? Pues entonces vamos a votar las tres mociones a la vez".

Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 5- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 12 de junio de 2017, relativa al acoso inmobiliario a 40 familias en el barrio de El Perchel en Málaga, que esencialmente es como sigue:

“Hemos atendido en las oficinas de nuestro grupo a una representación de las cuarenta familias con contratos de arrendamiento antiguos de viviendas y locales comerciales que están sufriendo acoso inmobiliario en el barrio de El Perchel.



Este nuevo caso de acoso inmobiliario afecta a los bloques blancos del Perchel y se corresponden con los veinte portales; situados en seis calles; la calle Montalbán, Callejones del Perchel, Malpica, Huerto de la madera, Arco y Angosta del Carmen.

Los propietarios de estos inmuebles han abandonado desde hace tiempo por completo en mantenimiento y conservación de los edificios provocando activamente su deterioro, obligando de esta forma a que los vecinos y vecinas se marchen ante esta situación insoportable e intentando provocar la ruina de los bloques y que así se pueda expulsar a sus inquilinos. La especulación urbanística está detrás de este tipo de maniobras para no renovar los contratos, ya sea para vender la propiedad o hacer apartamentos turísticos. Los propietarios han dejado a su suerte los edificios.

Las casas por dentro están mantenidas en perfecto estado por sus inquilinos, pero la falta de mantenimiento y conservación de los edificios provoca que se acumule en el exterior y zonas comunes la suciedad, que huele mal, existen pintadas, escombros y basuras amontonados por todos sitios.

Subir por las escaleras y los patios interiores da, simplemente, miedo. Existen plagas de insectos y presencia de ratas. No han limpiado desde hace mucho tiempo las malolientes zonas comunes ni se han arreglado desperfectos.

Tampoco se arreglan los aljibes y hay problemas de fontanería. Las casas que se van quedando vacías están siendo tapiadas y se da la circunstancia de que en los terceros pisos que han sido tapiados es en donde están las llaves de paso de los aljibes. Algunas de las casas que han quedado vacías han sido ocupadas irregularmente por personas, lo que desgraciadamente está contribuyendo a reforzar el abandono de los edificios y deteriorando asimismo la convivencia.

El acoso inmobiliario por la acción de los ‘espantaviejas’ es un fenómeno que se hizo famoso en pleno auge de la burbuja inmobiliaria por los numerosos casos que se producían para expulsar a inquilinos de renta antigua.

Este fenómeno siempre existió pero ahora podría estar teniendo un repunte actualmente en Málaga capital como consecuencia de la burbuja de los apartamentos turísticos y el incremento de los precios de los alquileres en las zonas próximas a los centros históricos y zonas comerciales de las ciudades.

El Ayuntamiento de Málaga tiene competencias e instrumentos para combatir estos casos de acoso inmobiliario, como, por ejemplo, las competencias de inspección y la capacidad de exigir el cumplimiento del deber de mantenimiento y conservación a los propietarios por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU).

Además pensamos que se debe hacer un seguimiento continuo, establecer un procedimiento a seguir, y desarrollar un protocolo para detectar estos casos y poner en marcha medidas efectivas para atajarlos. En especial, hay que ser escrupulosos en casos en los que se detecte que lo que se pretende es provocar la ruina de los edificios, ya que este proceso de deterioro puede durar años pero una vez que es irreversible se suele tramitar con rapidez la declaración de ruina en edificios.



Asimismo, el Ayuntamiento de Málaga también tiene competencias en materia de salubridad pública, limpieza, higiene y control de plagas y creemos que debe actuar ante posibles situaciones de deterioro de la situación higiénico sanitaria en edificios.

En particular estas cuarenta familias están preocupadas por la presencia de basuras y suciedad, así como por la existencia de ratas, ya que en estos pisos existen niños que no tienen por qué estar sufriendo esta situación, y que además por estos motivos están expuestos a bacterias que pueden provocar enfermedades, etc.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al Ayuntamiento a que intervenga en el marco de sus competencias para combatir este caso de acoso inmobiliario, utilizando los instrumentos de los que dispone, inspeccionando los mencionados inmuebles y exigiendo el cumplimiento del deber de mantenimiento y conservación a los propietarios.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que adopte de inmediato las medidas más urgentes, de retirada de los escombros, de limpieza y salubridad, de desinsectación y desratización ante el posible deterioro de la situación higiénico sanitaria.

3º.- Instar al equipo de gobierno a establecer un procedimiento a seguir y a desarrollar un protocolo para detectar estos casos de acoso inmobiliario y poner en marcha medidas efectivas para atajarlos.

4º.- En especial, hay que ser escrupulosos en los casos en los que se detecte que lo que se pretende es provocar la ruina de los edificios, ya que este proceso deterioro puede durar años pero una vez que es irreversible se suele tramitar con rapidez la declaración de ruina en edificios.”

En la sesión, el **Sr. Presidente** indicó: "Sí, echamos para atrás, nos vamos ya, aprovechando la presencia del Sr. Zorrilla, al Punto número 5, que había también presencia para hablar, que es la Moción relativa al acoso inmobiliario a cuarenta familias en el barrio de El Perchel.

Aquí había la solicitud presentada por D. Enrique Gutiérrez Fernández. ¿Se encuentra en la sala, D. Enrique? Muchas gracias. Manifestando actuar en calidad de portavoz de las familias del barrio de El Perchel afectadas por el acoso inmobiliario. Lo mismo que con D. Carlos, si se acerca Ud., pulse el micrófono, en dos minutos nos expone lo que Ud. quiere y muchísimas gracias por venir y por participar".

Se hace constar que dicha intervención se omite en la presente Acta por no cumplir la solicitud con los requisitos formales para la participación de los organismos representativos de interés general o sectorial en las sesiones plenarias y, consecuentemente, en la Comisión del Pleno.



El Sr. Presidente dio la palabra al **Sr. Zorrilla Díaz**, quien dijo: "Muchas gracias, Presidente; y muchas gracias también a Enrique Gutiérrez y en su nombre a todos los vecinos y a las familias de El Perchel sur que representa hoy aquí y a quienes le están acompañando también esta mañana.

D. Enrique lo ha explicado meridianamente claro, yo creo que poco se puede añadir. Estamos ante el último reducto de El Perchel sur, seis calles, veinte portales, unas cuarenta/sesenta familias que siguen habitando en este reducto de El Perchel sur, que ya fue objeto de la especulación urbanística, del pelotazo urbanístico en los años '90. Este proceso se había parado ya con la crisis pero ahora parece que se vuelve a reeditar.

Las casas, ya lo ha dicho D. Enrique, están perfectamente mantenidas por los inquilinos, el problema es que esa zona vale mucho dinero y, como en tantos otros barrios de nuestra ciudad, se ponen en marcha los mecanismos de lo que se ha venido a llamar un proceso de gentrificación: expulsar a los residentes que viven, que habitan en estos barrios desde hace muchos años, porque sus casas valen ahora ya mucho dinero y porque se pretende hacer un gran negocio con ellas. Y no se quiere, es mucho menos rentable mantener los alquileres a los que tienen derecho legalmente y que han usado desde hace muchos años. Por tanto, se dejan, se abandonan los edificios, las zonas comunes, los deberes de mantenimiento y de conservación que tienen los propietarios de acuerdo a la ley, y estos edificios entran en franco deterioro, perjudicando también las condiciones de vida de estos vecinos y vecinas. Lo ha dicho D. Enrique, las escaleras, los patios están en situación de completo abandono y están siendo objeto, además, de las plagas de toda clase. No se arreglan los aljibes, no se arreglan tampoco los problemas de fontanería que aparecen y lo que se está buscando es que los vecinos se harten y se vayan marchando de allí.

Vuelve a aparecer el fenómeno que se llamó en su día de los «espantaviejas», que por cierto, se elaboró un informe y un libro se editó por el que fue Defensor del Pueblo en la provincia de Málaga de la Diputación Provincial acerca de este fenómeno. Un fenómeno que, como decía ahora mismo, tiene un repunte, que es fruto pues del proceso de expulsión de vecinos en este urbanismo de las sociedades capitalistas modernas, pero ante los cuales los Ayuntamientos tienen mecanismos, tienen instrumentos para poder actuar para defender a sus vecinos, y es lo que venimos a pedir hoy aquí. El Ayuntamiento de Málaga, en el marco de sus competencias...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente dijo: "Sí, siga Ud. para terminar".



El Sr. Zorrilla Díaz manifestó: "...puede exigir el cumplimiento del deber de mantenimiento y conservación a los propietarios. Queremos también que se haga un seguimiento continuo de estos casos y de otros que pudieran haber iguales en otras zonas de la ciudad. Igualmente, tenemos competencias para exigir las cuestiones de salubridad pública, limpieza y la higiene y control de las plagas.

Por eso lo que pedimos es que se intervenga en el marco de las competencias, que se adopten las medidas más urgentes como retirada de escombros, de limpieza, de su salubridad y de desinsectación, sería lo lógico que se requiriera a los propietarios para que lo hicieran, y si no lo hicieran, se hiciera subsidiariamente por esta Administración pasándoles la factura a los propietarios, tal como marca la Ley y como permite a los Ayuntamientos.

Y aprovechando esta ocasión para un problema que es más general, que se elabore un protocolo para detectar estos casos de acoso inmobiliario y poner en marcha medidas efectivas para atajarlos. Nada más, y muchas gracias".

Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, brevemente, muchas gracias. Saludar a Enrique Gutiérrez y a los vecinos y vecinas que nos acompañan.

Y bueno, no hay duda de que detrás de esto que el Sr. Zorrilla llamó los «espantaviejas» o el acoso inmobiliario, se esconde, como se ha dicho en muchas ocasiones aquí, la especulación urbanística, y en este caso el boom de los apartamentos turísticos, que en esta propia Comisión creo recordar que el mes pasado había sendas mociones en torno a esto. En una de ellas, que presentaba, se pedía que hubiese un registro más exhaustivo de estos apartamentos turísticos que están proliferando en toda la ciudad, y sobre todo en el centro y en las zonas comerciales de la ciudad.

Por tanto, máximo apoyo a la Moción y que el Ayuntamiento, que en este caso tiene competencias, actúe en consecuencia en defensa de los vecinos y vecinas".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Muchas gracias. Bueno, primero saludar a D. Enrique y agradecer sus palabras, y así también a los vecinos que le acompañan esta mañana. Nosotros, desde el Grupo Ciudadanos, conocemos de primera mano el problema puesto que mi compañero Juan Cassá estuvo visitando a los vecinos, estuvo hablando con ellos. En aquel momento les presentó todo nuestro apoyo y hoy no va a ser menos. Hoy nosotros



vamos a apoyar esta Moción. Creemos que no es de recibo que estas situaciones se den en cualquier sitio, no es de recibo, y esperemos que, bueno, que se atiendan los reclamaciones de los vecinos, que lo único que piden es vivir tranquilos, que es que también es bastante triste tener que pedir eso, pero bueno, aquí estamos con esta Moción hoy delante y nosotros vamos a apoyar los cuatro puntos que se presentan en ella. Y esperemos que, bueno, que el Equipo de Gobierno también recoja el guante y actúe en consecuencia".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, la verdad es que hay que agradecer a Enrique Gutiérrez su exposición, lo ha hecho muy clarito y es algo que viene dándose desde hace muchos años. No es un fenómeno nuevo y, como ha explicado el Sr. Zorrilla, fue muy habitual en la anterior burbuja inmobiliaria y ahora en la nueva burbuja turística pues parece que se están repitiendo los mismos parámetros. Si olvidamos una zona la dejamos degradar. En este caso es más por parte de los propietarios de los edificios en este caso, aunque también hay cierto olvido institucional en algunas calles, pues eso conlleva la degradación, la ruina y luego después, bueno, pues la pérdida del patrimonio vecinal, el cual se sustituye por una población de mayor poder adquisitivo. Todo ello desplaza la población autóctona del barrio, la de barrios populares que tienen su riqueza y su identidad. Ocurre sobre todo en el centro de las ciudades y los barrios periféricos cuando el centro se queda pequeño y quieren expandirse. Si quieren un ejemplo de cómo lo ha hecho institucionalmente, cómo ha degradado y cómo ha gentrificado, es Lagunillas precisamente.

Y esperemos que ahora ambas instituciones por ejemplo estén a la altura para que haya un fenómeno, igual que ocurre en el barrio, de recuperar su barrio, de recuperar ese barrio popular, pues las instituciones vuelvan a apoyar a esas familias para que se vuelva a hacer una vecindad, que es lo que están pidiendo; no un espacio en el que generan apartamentos turísticos, pierde la identidad. Al fin y al cabo se convierte en un barrio como cualquier otro de cualquiera otra ciudad turística de las muchas que hay ya en Europa y siguen creciendo.

Eso es transformar en exclusiva los barrios que tenían antes cierta exclusión y la verdad es que nos parece un fenómeno muy peligroso porque, además, las técnicas que van asociadas son eso, la de intimidar, la de asustar a veces hasta a los vecinos para que se marchen. No lo hacen, desde luego, con amenazas directas a lo mejor como puede ser alguien que coaccione, pero sí es una cuestión el dejar que se abandone, que los techos se te puedan venir abajo, que esté lleno de bichos, cucarachas, ratas... Yo lo he vivido en el centro de Málaga en un edificio en calle Álamo y es duro, es duro cuando tiene uno que vivir en un edificio prácticamente donde se queda la última persona viviendo en el edificio



porque todos los vecinos ya no han podido aguantar. Un bajo a lo mejor que está lleno de humedades, un patio que se inunda, esos tejados que hay goteras y empiezan a ocurrir fenómenos ya muy desagradables para vivir ahí.

No podemos permitirlo, y como se ha dicho, la Administración tiene competencias para llevar a cabo esa inspección, tiene que ser firme y decidida para no permitir que llegue a una ruina antes realmente de que el edificio esté en ruinas. O sea, no provocar esas actuaciones para poder especular con los terrenos. Esperemos que estos vecinos tengan la seguridad de que van a poder seguir viviendo con calidad de vida en el entorno y en los solares alrededor sean limpiados, sean mejorados y que sus edificios sean conservados como marca la Ley. Creo que es de justicia y que nosotros, desde la Administración, debemos impulsar las medidas para evitar que sean expulsados de sus propias casas".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias. Agradecerle a Enrique la intervención que ha hecho. La intervención que ha hecho Enrique, no solamente, como él ha planteado, era defender a las familias de El Perchel, a esas cuarenta familias que quedan todavía en los edificios antiguos de El Perchel, sino que Enrique lo que ha hecho en su intervención ha sido defender la historia de Málaga y el patrimonio de Málaga. Porque entender Málaga sin El Perchel, ¿verdad?, sería prácticamente imposible.

En el año 2006, hace ya once años, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción porque era totalmente necesario y urgente acometer en la ciudad de Málaga un seguimiento sobre, efectivamente, todos los casos de «asustaviejas» que se estaban produciendo a lo largo y ancho de nuestra ciudad, especialmente en esos momentos en el centro histórico de nuestra Málaga. Esa moción, que lo que pretendía era simplemente poner en contacto a las distintas áreas municipales para detectar las denuncias que se venían haciendo por parte de muchos vecinos sobre las situaciones que estaban padeciendo de abandono, totalmente además deliberado, por parte de los propietarios de algunos de estos edificios con la única intención de acabar echándolos, tirar ese edificio abajo y construir un edificio que no tenía ningún tipo de valor ya patrimonial ni histórico para nuestra ciudad.

Esa moción hace once años fue rechazada. Entonces, teníamos una mayoría absoluta por parte del Partido Popular y no tuvo ningún tipo de intención en sacarlo adelante. Los casos de «asustaviejas» en la ciudad de Málaga no desaparecieron, al contrario; fruto del boom de la construcción, pues desde luego, esos casos de «asustaviejas» se incrementaron y fueron incluso objeto de programas de televisión,



incluso hasta la publicación de un libro sobre los casos de «asustaviejas» en la ciudad de Málaga.

Hace muy poco, a principios de este año, el Grupo Municipal Socialista denunció otro caso de «asustaviejas» en la ciudad de Málaga. En este caso eran unos bloques de viviendas en calle Lanuza, entre calle Lanuza y la avenida de Barcelona, también otra zona histórica de nuestra ciudad en el entorno de La Trinidad. Y nuevamente pues los vecinos denunciaron el mismo caso que está denunciando hoy aquí Enrique, es decir, cómo esos procesos desde luego están perfectamente pensados para que al final acaben los propios vecinos abandonando sus edificios y dejándoselos totalmente libres a aquellos que desde luego tienen otro tipo de intereses al respecto.

El Concejal José Carlos Durán presentó un escrito en octubre del año 2016 sobre esta misma problemática que está trasladando hoy aquí Enrique. Hizo una visita a algunos...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...edificios de El Perchel... Acabo ya...hizo una visita a estos edificios de El Perchel y dio conocimiento desde luego al Alcalde Presidente de esta ciudad de lo que se estaba viviendo. Y lo dejo para la segunda intervención, gracias".

El Sr. Presidente: "Por nuestra parte, vamos a apoyar íntegramente la Moción con toda la razón. Y es una cuestión que se está dando. Justamente el edificio nuevo que se construyó en la esquina, debido fundamentalmente yo creo que a la mejora muchas veces del entorno, en este caso en la calle Callejones del Perchel después de la remodelación hecha por el Metro, pues quedó realmente bastante bien. Y eso, aunque los Callejones del Perchel, y aunque tenemos proyectado calle Ancha, bueno, pues la mejora de las calles trae eso. El edificio nuevo que se construyó, además, pueden consultarlo, tiene un precio elevadísimo para el entorno y eso seguramente atraiga todo lo que Uds. han comentado. Con lo cual, en este caso lo que hay que apoyar es a todos los inquilinos que existen allí, o a los antiguos propietarios, la mayoría inquilinos, de todos nuestros edificios blancos de los Callejones del Perchel, y estaremos muy encima.

Apoyamos cada una de las mociones y pondremos en marcha todas las medidas que sean necesarias. Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Lo primero pues agradecer, a los portavoces que han hablado en nombre de cada uno de los Grupos Municipales, el apoyo a esta Moción. Yo creo que así se ha expresado por todos. Estamos con los vecinos y vecinas de El Perchel y estamos por solucionar este problema, o poder enfrentar a los poderes económicos que están causando este problema.



Yo solamente una reflexión. Estos problemas que se están dando de expulsión de vecinos de zonas que aumentan su valor urbanístico, que se dio y tenemos una experiencia dilatada aquí, en Málaga, en la última burbuja inmobiliaria, que se está reeditando con la recuperación de la construcción, de la promoción y, sobre todo, también con el fenómeno de los alojamientos turísticos. Todo esto no es un fenómeno inevitable. Los Ayuntamientos podemos y debemos hacer mucho más por defender los derechos...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...de los vecinos y vecinas para seguir residiendo, que no quieren otra cosa, como ha dicho el Sr. Gutiérrez, que seguir residiendo en el barrio que han vivido siempre.

Y una última cosa. Los barrios, además de perder los vecinos, los barrios pierden la identidad con la expulsión de sus vecinos. Gracias por el apoyo, y estaremos muy encima de este tema y muy interesados para ver todas las acciones que se van tomando. Y gracias al Sr. Gutiérrez y a los vecinos y vecinas de El Perchel".

El Sr. Presidente: "¿Alguna cuestión? Vale. Sólo comentar, digo, cual como sale... En principio, parece que lo que se está buscando son... Ahora no hablamos de apartamentos turísticos, sino el edificio en concreto del que hablamos es venta. Llevamos un tiempo investigando y es venta. Puede estar relacionado en un futuro, no quiere decir que el resto no haya interés, pero ahora mismo el edificio que rompe la fisonomía de alguna manera del barrio y, por lo tanto, ha cambiado y, por lo tanto, de ahí viene toda la historia, es un edificio en venta, en venta bastante alto. Lo digo por concretar un poquito para que vean que llevamos detrás del tema bastante tiempo investigando. Votamos".

Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 6- Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, presentada el 12 de junio de 2017, relativa al lamentable estado de una escalera y el asfaltado del Camino de los Almendrales, que esencialmente es como sigue:

“El Camino de los Almendrales está enclavado en un entorno idílico, con preciosas vistas del Monte San Antón y el Centro, pero las infraestructuras que tiene a su disposición el millar de vecinos que vive en el barrio distan mucho de ser las más adecuadas. La Asociación de Vecinos Colina Toquero reivindica una serie de actuaciones que viene reclamando al equipo de gobierno, sin que hasta el momento hayan sido atendidas.

Dichas actuaciones no son ningún capricho, sino medidas necesarias para garantizar mínimamente la seguridad y accesibilidad de ciudadanos que tienen muchas dificultades debido a la difícil y peligrosa orografía de la zona y al hecho de que al ser un barrio de



autoconstrucción, hay numerosas carencias. Que por otra parte no han sido corregidas por el Ayuntamiento. A estos problemas estructurales hay que sumar que un porcentaje elevado de la población que vive en el Camino de Los Almendrales es de edad avanzada, por lo que estas personas tienen que afrontar grandes impedimentos para hacer frente a su vida diaria.

Es realmente lamentable el estado de la escalera que une la parte alta con la parte baja del barrio. La escalera, de la que adjuntamos fotos, no reúne las mínimas condiciones de seguridad. Carece de pasamanos y de protecciones laterales, por lo que los transeúntes no pueden aferrarse a ningún apoyo y están expuestos a caer por las mismas escaleras o por los laterales. Personas mayores o madres y padres con sus hijos pequeños, e incluso cargados con carritos de bebés, pasan a diario por la escalera, con el riesgo que comporta para su integridad física.

Además, el tránsito de vehículos y personas por las calles del barrio es realmente complicado debido a los desniveles propios por la orografía, el desgaste del suelo, las grietas y los baches por erosión. Son numerosos los incidentes que se han registrado por culpa de las malas condiciones de las calles, que requieren actuaciones urgentes debido a que el firme del barrio fue costado por los vecinos en los años 80, sin que desde entonces haya intervenido el Ayuntamiento.

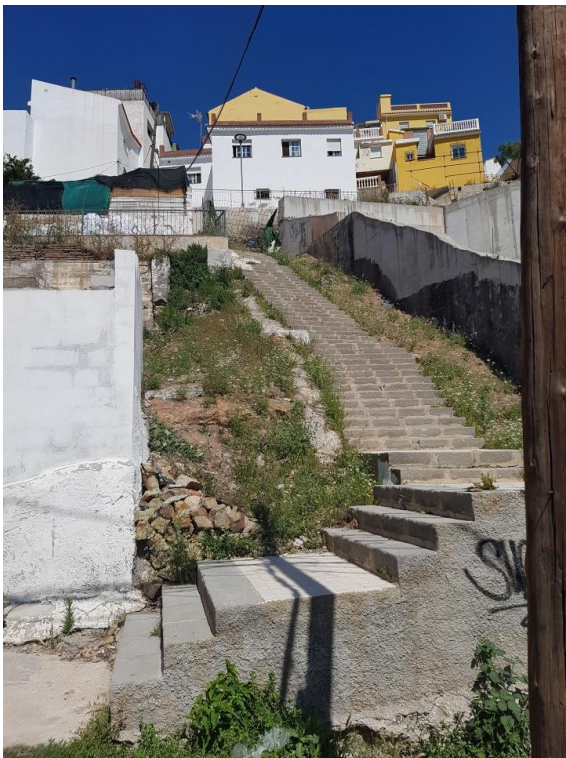
Las calles Batihoja, Medora, o Armelina son una muestra del mal estado del asfaltado del barrio, deteriorado, erosionado y en tal mal estado que cuando llueve se hace difícil circular para los vehículos y mucho más para los transeúntes. Las aceras también están en mal estado y en algunos casos ni existen, por lo que se hace necesario que el Ayuntamiento actúe en este sentido.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Ciudadanos proponemos la adopción del siguiente

ACUERDOS:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a actuar con urgencia en la escalera que une la parte alta con la parte baja del Camino de los Almendrales, que carece de las mínimas condiciones de seguridad y accesibilidad, para que sea rehabilitada y deje de ser un peligro diario para las personas que pasan por ella cada día.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a realizar una actuación urgente en el asfaltado de las calles del Camino de los Almendrales, que se encuentran en un estado de deterioro que pone en riesgo a transeúntes y vehículos.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio de las vías del Camino de los Almendrales, puesto que algunas carecen de aceras o éstas no se encuentran en buen estado, para que con posterioridad se estructuren convenientemente las calles del barrio.

ANEXOS



”

En la sesión, el **Sr. Presidente** indicó: " hay petición de palabra antes de ver el punto por D. Carlos Martín Sánchez. ¿Está presente en la sala, D. Carlos? En calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos Colinas de Toquero.



Si es tan amable, D. Carlos, se acerca allí al micrófono, pulse Ud., alrededor de unos dos minutos más o menos para explicarnos un poco lo que Ud. quiera, y muchísimas gracias por su participación de antemano".

Se hace constar que dicha intervención se omite en la presente Acta por no cumplir la solicitud con los requisitos formales para la participación de los organismos representativos de interés general o sectorial en las sesiones plenarias y, consecuentemente, en la Comisión del Pleno.

El Sr. Presidente, dio la palabra al **Sr. Carballo Gutiérrez**, quien señaló: "Muchas gracias. Bueno, buenos días a los presentes y a las personas que nos siguen por los medios de comunicación. Lo ha expresado perfectamente el representante de todos los vecinos de Camino de los Almendrales. Bueno, las preciosas vistas que tienen del monte San Antón en el centro distan mucho de la infraestructura que tienen a disposición pues un millar de vecinos que viven en el barrio.

Estas actuaciones que están pidiendo los vecinos no son ningún capricho, sino que son medidas muy necesarias para garantizar la seguridad y, sobre todo, la accesibilidad de esta zona, puesto que la orografía del terreno no es la más benévola y son muchas las necesidades de este barrio y las carencias que durante muchos años no han sido corregidas por parte del Ayuntamiento. A estos problemas de la orografía, de la accesibilidad, se suma que mucha parte de la población de este barrio es de avanzada edad y, como pueden imaginar, pues las dificultades aumentan en este sentido.

Ya se ha explicado aquí, lo ha expuesto perfectamente, lo que vienen reclamando. Voy a pasar a leer los acuerdos puesto que creo que es lo importante y lo que aquí se debe de votar, y esperemos que todos los Grupos apoyen sin fisuras, y son los acuerdos siguientes:

Como primer punto: *«Instar al Equipo de Gobierno a actuar con urgencia en la escalera que une la parte alta con la parte baja del Camino de los Almendrales, que carece de las mínimas condiciones de seguridad y accesibilidad, para que sea rehabilitada y deje de ser un peligro diario para las personas que pasan por ella cada día».*

Segundo punto: *«Instar al Equipo de Gobierno a realizar una actuación urgente en el asfaltado de las calles del Camino de los Almendrales, que se encuentran en un estado de deterioro que pone en riesgo a transeúntes y vehículos».*



Y como tercer punto: *«Instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio de las vías del Camino de los Almendrales puesto que algunas carecen de aceras o estas no se encuentran en buen estado, para que con posterioridad se estructuren convenientemente las calles del barrio».*

Este barrio es un barrio de autoconstrucción sobre todo, y bueno, y llevan ya muchos años con este tipo de reivindicaciones y creemos que, bueno, que es hora de que se escuche a los vecinos y que se inicien las actuaciones para corregir todas las deficiencias que tienen estos vecinos en este barrio".

Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, buenos días a todos y a todas, muchas gracias. Buenos días también a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan. Saludar a Carlos Martín, que tuve la posibilidad de charlar con él sobre el apoyo a esta iniciativa, que valga por delante nuestro apoyo y esperemos la pronta solución de estos problemas que bien ha expresado el Grupo Ciudadanos y que cuentan con todo el apoyo".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias, Presidente. Buenos días a todas. Bueno, la zona del Camino de los Almendrales es una zona que tiene dificultades, como se ha dicho, de accesibilidad y como ocurre en la mayoría de los barrios donde realmente la orografía del terreno es difícil, parece que precisamente son los más abandonados en cuanto a las medidas de accesibilidad que más necesitan.

El tipo de pavimento que los vecinos normalmente asumen, y lo conozco de cerca porque he vivido en zonas con el mismo tipo porque asumen el costo, pues realmente no es tampoco seguro y es muy deslizante y se provocan muchos accidentes.

Del cableado ya no sé ni qué hablar porque, bueno, desde este Grupo hemos propuesto numerosas veces que hay que hacer una mesa, sentarse con las compañías telefónicas y eléctricas y atajar ya un plan de actuación en todos los distritos, que el tema del cableado es grave y peligroso. Solamente cuando se quema un transformador o se cae un poste de madera entonces se actúa. No podemos llegar a eso y creo que es urgente que se intervenga.

Realmente las necesidades son necesidades muy básicas y por supuesto que va a contar con todo nuestro apoyo, y esperemos que cuanto menos se empiece a actuar ya en mejorar la accesibilidad, en quitar los peligros que existen en cuanto al deslizamiento, en



cuanto a las aceras con mal estado, que no hay, y sobre todo pues el tema del cableado, que nos parece muy grave en una ciudad como Málaga, que presume ser del siglo XXI, que parece que tenga una imagen más propia del XIX o principios del XX. Realmente no se pueden tolerar los problemas que hay con el cableado en todos los barrios, y sobre todo, aquellos que cuentan con peor accesibilidad también encuentran mayor problema con el tema del cableado. Todo nuestro apoyo, y gracias por exponer su propuesta".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Muchas gracias. Buenos días a los miembros de la Comisión de Pleno de Urbanismo, buenos días a los vecinos que nos acompañan. Agradecer desde luego la intervención que ha hecho el Presidente de la Asociación de Vecinos, el Sr. Carlos, que ha hecho una pasada muy rápida sobre lo que han sido pues prácticamente veinte/treinta años de abandono del Camino de los Almendrales, y la verdad es que los ha resumido en apenas dos minutos, ¿verdad?"

Yo llevo ya algunos años aquí de Concejal, en el Ayuntamiento de Málaga, y la única vez que yo recuerdo que se haya hablado en este Ayuntamiento del Camino de los Almendrales fue para poner un sistema de riego a un almendro que se iba a plantar en una rotonda en el Camino de los Almendrales. Y esa ha sido la única inversión que yo recuerdo por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo en todos estos años. Y además, no sé si eran noventa mil euros. Cualquiera de los vecinos que están aquí sabe, además, que un almendro es un árbol de seco, ¿verdad? Pues bueno, nosotros nos hemos gastado noventa mil euros en ponerle un sistema de riego, o por lo menos esa era la intención. Bien le hubieran venido a las calles del Camino de los Almendrales esos noventa mil euros para mejorarlas, ¿verdad?"

El Camino de los Almendrales lo que necesita, como muchas otras barriadas de la ciudad de Málaga, es un plan de actuación integral. Aquí se recogen algunas cuestiones de infraestructuras básicas. Lo que ha estado planteando y lo que se recoge en esta Moción estamos hablando de acerado, estamos hablando de asfaltado, estamos hablando de problemas de accesibilidad y problemas de alumbrado público, desde luego, que son bastante preocupantes, ¿verdad?, y que ponen en riesgo la seguridad incluso de los propios vecinos y de los que más nos deben de importar, de los niños de ese barrio.

Por lo tanto, nosotros vamos a aprobar esta Moción, la vamos a apoyar. Y lo que le vamos a pedir a Ciudadanos, le tendemos la mano, y también al Grupo Popular, es que tenemos que avanzar en ese plan integral de esta barriada, igual que en tantísimas otras barriadas que en su día se hicieron de autoconstrucción y que por eso el Ayuntamiento quizás las tengamos absolutamente en el olvido. Si nos vamos a problemas de



accesibilidad, lo que aquí se está planteando lo podemos trasladar a La Mosca, lo podemos trasladar a La Pelusa, lo podemos trasladar a Santa Rosalía Maqueda, lo podemos trasladar a Colmenarejo... Muchísimos barrios que, desde luego, forman parte de ese total abandono y dejadez en los que tenemos a este tipo de barriadas y que, desde luego, a la hora de cobrarles los impuestos eso sí que no lo tenemos abandonado, a la hora de pasarles la minuta.

Y es que aquello, desde luego, es una auténtica barbaridad, lo que estos vecinos están soportando. Y simplemente por la cuestión de las obras que se están realizando en estos momentos allí, que hacen intransitable directamente algunos de los viales principales que tienen, ¿verdad? Es un auténtico despropósito. Allí se ha avanzado mucho en cuestiones como Colinas del Limonar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, Sr. Brenes, continúe...(intervención fuera de micrófono)...Muchísimas gracias.

Por parte del Equipo del Partido Popular vamos a apoyar enteramente la Moción, y agradecemos además al Partido de Ciudadanos que haya trasladado este problema de Toquero a través de su Presidente al Pleno y actuaremos en consecuencia con cada uno de los puntos que vamos a votar a favor.

Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, solamente agradecer el apoyo de todos los Grupos Municipales. Esperemos que el apoyo no se quede en meras palabras y que finalmente se actúe en la zona y se arreglen estas circunstancias que, bueno, que ahora vamos a hablar de los vecinos también del Tarajal, que viene a ser un problema distinto, pero similar en el fondo.

Y también hay que recordar que en muchas de estas barriadas de autoconstrucción, las personas que viven son personas normalmente de avanzada edad que tienen más dificultades en su accesibilidad y en su movimiento en sí por el barrio, y que donde hay personas mayores también suele haber niños pequeños porque suele haber muchos nietos de abuelos y también, pues bueno, pues hay que mirar por la seguridad de los niños y también de las personas mayores.

Nada, agradecer el apoyo y esperamos que se repita en la siguiente Moción también".



El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa...Como se acaba de incorporar en segundo turno, si quiere Ud. comentar alguna apreciación, por el Grupo Málaga para la Gente".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Solamente para expresar la posición de voto, que es completamente a favor de la Moción. Gracias".

El Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla. ¿Alguna intervención, Sr. Brenes? ¿Tampoco? ¿Tampoco? Podemos pasar entonces a votar la Moción".

Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes-*con la observación de que no ha quedado constancia en el sistema informático del voto de la Sra. Martín Rojo, presente en la sala-*, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 7- Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, presentada el 12 de junio de 2017, relativa a solucionar los problemas de inundabilidad que sufren los vecinos del Tarajal, que esencialmente es como sigue:

“Los vecinos de la barriada del Tarajal en Málaga viven atemorizados cada vez que se prevén lluvias en la capital. Y es que, a poco que sean más intensas de lo habitual, ven como el agua entra en sus casas y se quedan incomunicados.

La realidad es que las administraciones han dejado olvidada a esta barriada, o lo que es peor, no han valorado realizar las obras necesarias para adecuar la barriada a la nueva realidad del AVE y las necesidades urbanas de la zona. No ha habido una previsión suficiente de las consecuencias que esta infraestructura tendría en el barrio.

El talud de la plataforma del AVE se ha convertido en una presa artificial, la cual hace que las aguas procedentes del Arroyo Merino se embalsen en el barrio y entre en las casas, puesto que no existe una solución que desagüe o drene de forma efectiva.

Pero lo más irritante para los vecinos es que las obras de canalización y encauzamiento del Arroyo Merino al paso por la barriada están incompletos, dejando que las aguas se desborden con una pasmosa facilidad justo en este punto. Y es que la Junta de Andalucía dejó inacabada sorprendentemente esta infraestructura.

El Ayuntamiento tampoco ha hecho nada durante años para paliar de algún modo el problema de la barriada. Aunque, tras las quejas reiteradas de los vecinos, parece ser que se va a realizar una pequeña actuación para facilitar el drenaje de la calle más afectada, lo que podría paliar algo la situación dramática de estos vecinos, pero es insuficiente a todas luces. Son necesarias también algunas actuaciones en el acerado de la zona ya que también

favorecen el estancamiento de las aguas. Y reparar parte del mismo que las últimas lluvias deterioraron y son un auténtico peligro para los viandantes.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos no queremos buscar culpables con esta moción. Pero sí que, quienes tengan las competencias, actúen y solucionen el problema de los vecinos del Tarajal. Tienen los mismos derechos que el resto de barriadas de la ciudad y merecen que las administraciones centren sus esfuerzos en aliviar una carga que no merecen.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Ciudadanos proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar a ADIF a que estudie posibles soluciones que faciliten el drenaje de las aguas que se estancan en el barrio del Tarajal por el talud que supone la plataforma de las vías del AVE.
- 2.- Instar a Junta de Andalucía a terminar la canalización y encauzamiento del Arroyo Merino para evitar su desbordamiento por la barriada del Tarajal.
- 3.- Instar al Ayuntamiento a ejecutar sin demora las obras que se prevén realizar para mejorar el drenaje de la Calle Guadalquivirejo, así como a realizar las mejoras del acerado oportunas para garantizar la seguridad de viandantes y evitar el estancamiento de las aguas.

ANEXOS



Encauzamiento inacabado y con vegetación salvaje.

Vías del Ave y estado del acerado en la zona.





Barro dentro de la vivienda de un vecino del Tarajal.



En la sesión, el **Sr. Presidente** dijo: "Pasamos, si os parece, a la Moción número 7, que tiene también intervención, que es la Moción presentada por el Grupo Ciudadanos, relativa a solucionar los problemas de inundabilidad que sufren los vecinos de El Tarajal. Aquí había solicitud de intervención por parte de D. Francisco Sánchez Rojas. ¿Está presente, D. Francisco? Muchas gracias. Que actúa en representación de la Asociación de allí de los vecinos de El Tarajal.

Lo mismo que con los anteriores compañeros, tiene Ud. dos minutos más o menos, nos explica Ud. las circunstancias y encienda Ud. el micro. Muchísimas gracias de antemano por su participación".

Se hace constar que dicha intervención se omite en la presente Acta por no cumplir la solicitud con los requisitos formales para la participación de los organismos representativos de interés general o sectorial en las sesiones plenarias y, consecuentemente, en la Comisión del Pleno.

El Sr. Presidente dio la palabra al **Sr. Carballo Gutiérrez**, quien indicó: "Muchas gracias. Bueno, gracias a todos los vecinos que han venido de El Tarajal hasta aquí, hasta este Ayuntamiento, para escuchar, esperemos, cómo todos los Grupos aprueban esta Moción puesto que es bastante justa, bajo nuestro punto de vista. Y es que los vecinos de la barriada de El Tarajal cada vez que ven una nube pasar se echan a temblar poco menos, porque cuando llueve cuatro gotas más de lo habitual ven irremediablemente cómo el arroyo Merino se desborda y el agua entra en sus casas.



Y básicamente hay varios problemas, ya aquí se han comentado, pero especialmente desde que se hizo la obra del AVE, el talud de la plataforma del AVE hace de presa, hace de presa de un arroyo Merino cuya canalización está inacabada justo a la altura y por su paso por el barrio de El Tarajal, lo que hace que se salga del arroyo, se inunde la zona, el talud del AVE haga de presa e irremediamente el agua entre en la calle Guadalquivirejo y calle Conejito entrando en las viviendas de los vecinos. Yo traía aquí fotos para enseñarlas, ya las ha enseñado el vecino. Entonces, nosotros pensamos que ya va siendo hora de que se tomen medidas al respecto por parte de las Administraciones.

Es cierto que el Ayuntamiento no ha hecho nada durante todos estos años. Los vecinos se han quejado reiteradamente. Y es cierto que hay proyectado, si no tengo mal entendido -si no, que me corrija ahora el Sr. Pomares- una actuación en la calle Guadalquivirejo para facilitar el drenaje de esa calle, que nosotros pensamos que puede paliar en parte, pero es insuficiente a todas luces puesto que el problema es más de base y no solamente de esa calle. Además, si el drenaje y esa canalización va a desembocar finalmente en arroyo Merino que es el que se desborda, no tiene ningún sentido puesto que no va a dar ninguna solución al problema.

Aquí los vecinos lo que piden es que, por favor, que se les tome en serio, que de verdad las promesas por parte del Ayuntamiento se cumplan, de hecho, que esas obras que se hagan, se hagan ya, puesto que hace mucho tiempo que se les prometió. Y que no se limiten simplemente a acercar en camiones sacos de arena para que los propios vecinos sean los que hagan allí una presa artificial cuando llueve un poquito más de la cuenta.

Voy a leer los acuerdos que presentamos, creo que son bastante claros y esperamos que los apoyen todos los Grupos.

Y el primer punto es: *«Instar a Adif a que estudie posibles soluciones que faciliten el drenaje de las aguas que se estancan en el barrio de El Tarajal por el talud que supone la plataforma de las vías del AVE».*

«Instar a la Junta de Andalucía a terminar la canalización y encauzamiento de arroyo Merino para evitar su desbordamiento por la barriada de El Tarajal».

Y como último punto: *«Instar al Ayuntamiento a ejecutar sin demora las obras que se prevén realizar para mejorar el drenaje de la calle...»*". (Se apaga el micrófono automáticamente) "Termino".

El Sr. Presidente dijo: "Sí, termine Ud."



El Sr. Carballo Gutiérrez precisó: "*«...el drenaje de la calle Guadalquivirejo, así como a realizar las mejoras del acerado oportunas para garantizar la seguridad de los viandantes y evitar el estancamiento de las aguas»*. Ese es otro problema que también viven, que el propio acerado también hace de presa en muchas situaciones. Incluso hay acerado en malas condiciones por las lluvias y no se ha tampoco repuesto la solería.

Simplemente estos son los acuerdos que presentamos y esperemos que los apoyen todos los Grupos Municipales".

Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, para expresar totalmente el apoyo a la iniciativa y todo el apoyo también a los vecinos y vecinas que nos acompañan".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y gracias también al portavoz de los vecinos de El Tarajal. Nosotros vamos a apoyar la Moción, la creemos, no sólo razonable, sino justa, y además necesaria y urgente.

Los vecinos no pueden seguir sufriendo los problemas que vienen sufriendo fundamentalmente desde las obras del AVE. Y lo cierto es que fuera quien fuera el Gobierno entonces, cuando se terminó las obras del AVE y el talud que se hizo allí, lo cierto es que ahora las soluciones necesitan la actuación de varias Administraciones directamente, precisamente lo que se pide en los acuerdos de la Moción. Adif debe de terminar de hacer lo que no terminó de hacer en su momento: si hacía el talud, tenía que prever el desagüe de la balsa que podía formarse con las lluvias. La Junta de Andalucía debe de terminar de realizar el encauzamiento del reinado Merino. Y por parte del Ayuntamiento las obras que tiene previstas, además del acerado, es urgente que se pongan en marcha.

Lo que esperamos en este caso es que no se echen la pelota unas Administraciones a otras y que colaboren y se coordinen para solucionar el problema de los vecinos, que eso es lo que precisamente ellos esperan. Gracias".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias. Bueno, pues saludar a todos los vecinos y vecinas que han venido hoy aquí y ese esfuerzo que hacen y que siguen ahí incesantemente demandando cosas básicas para su barrio, para evitar también los daños



que puedan sufrir también sus viviendas. Porque obviamente el problema de inundabilidad es muy serio y tenemos que afrontarlo con madurez y con responsabilidad, porque vienen tiempos de muchas lluvias y vienen tiempos de muchos peligros por las lluvias y no puede ser un barrio en el que cada vez que cae un poquito ya tenemos ese problema, con tantos muros, taludes y demás que están encajonando y que están creando una gran balsa en vez de un barrio habitable y digno para las familias.

Son actuaciones que hay que hacer y que tienen que ponerse de acuerdo las Administraciones, pero Adif tiene que asumir su responsabilidad. Ya sabemos que ha habido también algunos problemas con los taludes y demás en la barriada de Los Prados y que tampoco responden a las demandas de vecinos.

Pues es hora de ponerse serios y cada uno en su parte el tema de accesibilidad y en todo lo que puede apoyar y mediar, el Ayuntamiento es el primero que tiene que dar el paso para evitar que vuelvan a ocurrir los mismos sucesos cada vez que cae una gota en el barrio de El Tarajal porque es una cuestión básica de vecindad y de convivencia poder por lo menos desplazarse por su barrio y no sufrir daños en las calles y en las viviendas.

Así pues, cuentan con todo nuestro apoyo. Sabemos que la situación debe ser muy difícil de vivir en esas condiciones, cuando cada vez que va a llover estar asustado por cómo va a afectar al entorno, al barrio, a la casa y a toda la vecindad, y realmente creo que hay que tomar medidas muy serias y muy rápidamente porque ya no se puede esperar más.

Enhorabuena porque están aquí y siguen peleando y no les pido paciencia porque no merecen más paciencia, son muchos años ya; lo que se merecen es ya actuar y que se pongan en marcha las medidas necesarias. Por lo menos que empiecen; iremos viendo cuáles son las que van necesitándose por el camino. Mucho apoyo desde nuestro Grupo".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias. Si hay uno de los puntos negros o de los barrios que tienen un punto negro en cuanto a las inundaciones esta es la barriada de El Tarajal, y este Ayuntamiento lo conoce desde hace muchos años, muchísimos años, muchos, muchísimos años. Tanto es así que cuando se estaba construyendo el AVE y se estaban haciendo las obras del AVE y pusieron allí el talud los vecinos lo denunciaron, los Grupos Municipales de la Oposición, o por lo menos este Concejal del Grupo Socialista, lo denunció lo que se estaba haciendo. La respuesta en su día de Adif fue muy clara: «*El Ayuntamiento de Málaga tiene un convenio firmado con Adif donde se incluye una serie de partidas económicas compensatorias*». Es decir, que el Ayuntamiento de Málaga, en un momento dado, ejecute las obras que considere necesarias y que para eso Adif ha pagado



ese dinero. Esta cuestión no solamente se planteó aquí, en aquellos momentos se planteó también con otro punto negro que cada vez que llueve se inunda, que es en la zona de Santa Águeda, ¿verdad? Hace unos días las últimas inundaciones que hubo allí en diciembre del año 2016 fue allí el Alcalde y se hizo allí una foto el día de las inundaciones en Santa Águeda: «Hay que ver cómo estas criaturas se quedan aisladas», ¿verdad? ¿Verdad que fue? ¿Sí? Y a El Tarajal también, me consta que fueron a El Tarajal. Y fíjese si fueron a El Tarajal y fue buena la actuación que hicieron en El Tarajal que cuando Uds. llegaron allí se dieron cuenta de que, efectivamente, el bordillo que ha denunciado antes Francisco, o Paco, estaba allí el bordillo, y la siguiente actuación que hizo el Ayuntamiento de Málaga en la barriada de El Tarajal fue quitar ese bordillo porque, efectivamente, hace de represa y al final acababa desviando y tirando las aguas al interior de la barriada por calle Guadalquivirejo e inundando las primeras viviendas también de calle Conejito.

La cuestión es: esto no es tirarnos la pelota unos a otros, si esto lo hemos denunciado nosotros hasta la saciedad, hoy lo trae Ciudadanos y dentro de diez años lo pueden traer Uds. o quien sea; pero es que estos vecinos yo entiendo que no deben estar diez años más, ni siquiera un año más, soportando esta situación.

Tenemos claro que hay un problema por las obras que se hicieron en su día de Adif, que la solución que buscaron además fue totalmente demencial porque al cerrar, efectivamente, los canales de drenaje de esa finca que había ahí del entorno de La Corchera, que aunque ese arroyo realmente se llama Poca Pringue, pero poca pringue no, lo que lleva es mucha agua, porque recoge el agua de la zona de los Asperones, ¿verdad?, de la sierra de Asperones, que está además considerada como una de las sierras de mayor alerta de la Unión Europea en cuanto a riesgo de avenidas de aguas, porque cuando llueve, llueve y recoge todo el agua del mundo. Y a punto hemos estado incluso de llevarse por delante las instalaciones que hizo LIMASA para aparcar los camiones nuevos; pues un poco más y manda los camiones a comer pescado a Huelin, los camiones de la basura de Málaga...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...muchísima agua. Acabo. Simplemente, por favor, que nos pongamos todos a ello y que solucionemos esta situación. Gracias".

El Sr. Presidente: "Efectivamente, y bien planteada la Moción por parte de Ciudadanos y bien explicada por parte de todos los vecinos. Es una historia que yo conozco recientemente, no hace mucho tiempo, y a raíz de la mano de que el distrito, me llevó la Concejala del Distrito en las últimas inundaciones y pude ver perfectamente lo que han comentado los vecinos. Es decir, la carretera de Cártama, junto con la línea férrea del AVE hace que El Tarajal se quede justo en medio, entonces provoca un embalse, tanto las aguas caídas, como el Sr. Brenes estaba comentando, ¿no?, de la carretera, que algún día



tendremos que hacer el desdoblamiento y por lo tanto, esperemos que eso mejore; como la cuestión que afecta a las líneas del AVE.

Es verdad que el efecto presa, y cuando se hizo el proyecto se les pidió que tuviera eso en cuenta Adif, pues planteó posiblemente el paso inferior para la recogida de aguas pluviales, pero claro, ahí hay hoy dos cuestiones que bien las han descrito. Por un lado, unas obras que se hicieron muchas veces vía por los propios vecinos, que era lo de los caminos y los bordillos. Claro, cuando se hace la acera del camino pues ha taponado, ha taponado y las aguas no pueden pasar. No se hicieron bien esas obras.

Y después, efectivamente, tenemos un problema con el arroyo Merino porque el propio informe de la Junta de Andalucía del Plan de Gestión de Riesgos de Inundaciones pone que El Tarajal es zona inundable, zona inundable alta porque es verdad que el encauzamiento que se hizo, pues no se hizo correctamente. Hay zonas que no están habiendo encauzadas y directamente en el informe lo que se plantea es la ejecución de la mejora del encauzamiento para justamente lo que el Sr. Brenes estaba explicando: que cuando viene esa lluvia pues eso tampoco desborde. Pero ya digo, el riesgo no está en el Guadalhorce pero sí en el arroyo Merino que se puede inundar y así viene en el mapa.

Entonces, hay que actuar en las tres cosas en este caso. Revisaremos con Adif, como bien dice la Moción; hay que instar a la Junta de Andalucía al tema del arroyo y desde el Ayuntamiento mejorar las arquetas que se han visto y revisar el tema este de los bordillos, porque efectivamente, cuando vienen las lluvias el agua sigue una dirección y si le pones bordillos por aceras por mejorar la accesibilidad, hay que tener en cuenta sus efectos en el tema de agua. Hay que compaginar la accesibilidad con el tema de aguas, pero claro, a veces no es compatible. Y por un bien se hizo un mal, y es así, y no se han dado cuenta hasta que llegaron las grandes lluvias y se vio el efecto. Así que las tres Administraciones han de actuar y mejorar esas cuestiones, así que votaremos a favor.

Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, agradecer el apoyo a los Grupos Municipales. Un par de comentarios solamente al Sr. Brenes. Que todo lo que ha dicho es cierto, todo lo que ha dicho es cierto, pero bueno, también se le ha olvidado hablar de la pata de la Junta de Andalucía, que la limpieza del arroyo, que a día de hoy sí está hecha, pero que no se haga después de las inundaciones y que se haga con previsión y que se haga antes de las inundaciones o de los posibles periodos de lluvia para evitar precisamente o paliar en la medida de las posibilidades estas situaciones. Y que por favor, finalice la canalización, que es que son setenta metros probablemente lo que falta en ese arroyo y que precisamente cuando hay acumulación de vegetación y acumulación de residuos en esa zona se desborda



con mucha facilidad el agua. Aquí están todas las fotos, se puede ver perfectamente cómo el agua pasa por encima incluso del puente del arroyo.

Y al Sr. Pomares le diría que también a la hora de hacer actuaciones...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "Termino, simplemente un comentario...a la hora de hacer actuaciones en el barrio, que se escuche a los vecinos puesto que en más de una ocasión los vecinos advirtieron de que alguna actuación que se estaba realizando no era pertinente, son los que viven allí desde hace décadas y son los primeros que conocen qué soluciones se pueden dar, o al menos para paliar el problema de las inundaciones en sus casas.

Simplemente eso, y agradecer el apoyo y, bueno, y esperando que los vecinos vean por fin solucionado su problema. Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más es necesaria? Sr. Espinosa... No. Sra. Torralbo... Sr. Brenes, sí".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, simplemente, y bueno, agradecer desde luego el apoyo de todos a la Moción. Iniciativas como esta, desde luego, de mejoras del arroyo se han planteado muchas. La cuestión es que de una vez por todas se lleve a cabo.

Yo no voy a entrar aquí en guerras de competencias, porque la verdad, me parece un poco absurdo. Estos vecinos no se merecen que estemos aquí hoy que si Adif, que si el Gobierno Central, que si la Junta de Andalucía o Ayuntamiento de Málaga, es que la situación ya no es esa. Y de verdad que yo, por dos votos, no me voy aquí a pelear aquí con nadie. Es que estos vecinos viven allí y cuando llueve se les inundan sus viviendas. Nosotros como Ayuntamiento incluso, o el Partido Popular en su día, les prometió el tema de la canalización a la Asociación 20 de enero, Asociación de Vecinos de la barriada les prometió el tema de la canalización. Pero que no se trata de eso, que yo no voy a reclamarle ahora nada al Equipo de Gobierno. Que nos tenemos que poner todos en la medida de sus competencias a resolver ese problema, que no podemos seguir teniendo cada vez que llueve, efectivamente, con intensidad, seis viviendas en la calle Guadalquivirejo inundadas. Si es que todavía se puede ir a la casa de Mari Carmen, que es la primera que tienes allí y los patios...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, Sr. Brenes, pulse para terminar".

El Sr. Brenes Cobos: "No, no, agradecer desde luego el buen clima en esta iniciativa, pero que lo llevemos a cabo".



El Sr. Presidente: "Pues si estamos en disposición entonces de votar la Moción, pasamos a votar".

Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

En la sesión, tras el punto nº 7 la Secretaria dio lectura al punto nº 10; momento en que la **Sra. Torralbo Calzado** indicó: "Disculpe, Presidente. Es que no han llegado porque yo les dije un poquito más tarde, porque no sabía...".

El Sr. Presidente dijo: "No, no, la atrasamos. Si yo era adelantarla porque la siguiente tenía dos intervenciones además".

La Sra. Torralbo Calzado manifestó: "Pero al ser de accesibilidad y no urbanismo, pensaba que a las diez y media más o menos iban a venir, ¿vale? Gracias".

El Sr. Presidente señaló: "Ud. nos avisa cuando lleguen, Ud. nos avisa, ningún problema. Pues entonces, volvemos entonces para atrás, dejamos la Moción número 10 para el final o en cuanto vengan las personas que van a intervenir, y nos vamos a ver... Seguimos el orden del día, ¿cuál sería ahora?".

Al respecto la Secretaria pasó a dar lectura al punto número 3 del orden del día, indicando entonces el **Sr. Presidente:** "El Sr. Espinosa acaba de salir también. La retrasamos y seguimos por la siguiente, si os parece, que sería...intervención fuera de micrófono)...Exacto, correcto. ¿Número? Podemos unirlos".

Punto nº 8- Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 12 de junio de 2017, en relación con los problemas administrativos y de gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que esencialmente es como sigue:

*"Con fecha de 6 de julio de 2016 este grupo municipal registró una **solicitud de información** en la que reclamábamos una relación de expedientes iniciados por la Gerencia Municipal de Urbanismo y que hubieran sido tramitados a la fiscalía, así como el resultado de este procedimiento durante los últimos dos años.*

La respuesta remitida por parte del Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, José Cardador Jiménez y con el Visto Bueno del Concejal Delegado de ordenación del territorio y vivienda, Francisco Pomares Fuertes tardó siete meses en llegar (13 de febrero de 2017) a nuestro grupo. A pesar del tiempo de espera, la contestación fue en sentido negativo:



[...] en la actualidad no se cuentan con los medios suficientes para realizar la búsqueda y análisis de todos los expedientes solicitados, ya que se trata de una ardua labor de búsqueda de un gran número de expedientes[...]

A pesar de atender contra nuestro derecho a la información como representantes de la ciudadanía en el ayuntamiento, la respuesta venía a confirmar algo que ya sospechábamos: los expedientes trasladados a la fiscalía se amontonan sin que la propia Gerencia de Urbanismo conozca al detalle y valore la situación o tramitación de los mismos.

Por si fuera poco, en las últimas semanas aparecían en la prensa noticias sobre el estado de acumulación y dejación que ha sufrido las denuncias, expedientes y licencias en el Departamento de Licencias y Protección Urbanística de la Gerencia. Más concretamente, la dirección del Sindicato Independiente de la Policía de Andalucía ponía la atención sobre las miles de infracciones urbanísticas “olvidadas” y sin tramitar durante más de diez años. Después de tanto tiempo muchos de esos expedientes han prescrito, a pesar de que habían sido cursadas por agentes de la policía Local.

La prescripción de estas denuncias supone dar vía libre a las irregularidades urbanísticas que tan a menudo se pueden apreciar en nuestra ciudad, además de una dejación absoluta en el control de la legalidad urbanística en nuestra ciudad.

A esto hay que sumar los extensos retrasos que acumula la tramitación de expedientes y solicitudes. Así, la situación de colapso hace que se retrasen hasta 4 la concesión de licencias para obras menores (2 meses) y entre 8 meses y un año las de obra mayor (cuando no debería sobrepasar los 3 meses). Incluso las licencias de obra menor abreviada, que no debería tardar más de diez días, ahora no se concede en menos de tres meses.

Los mismos retrasos los encontramos en el servicio de información urbanística, que deberían haber sido respondidos en menos de un mes.

Todos los afectados coinciden en señalar que la llegada de la nueva responsable del departamento, Leonor Muñoz, ha sido el punto desde el cual se vienen retrasando aún más la concesión de licencias y respuestas de solicitudes de información. A pesar de justificar la polémica y arbitrarias reorganizaciones de 2014 y de 2016, en la mejora del servicio, la realidad demuestra que no solo no ha mejorado sino que el departamento no está organizado, y funciona con impulsos sin criterios y con personas que asumen tareas puntuales de forma temporal, mientras los funcionarios más eficientes y cumplidores son relegados de sus jefaturas.

Para subsanar las deficiencias, mejorar la eficiencia, y tener un conocimiento claro y conciso de las tareas más significativas de dicho departamentos, proponemos los siguientes



ACUERDOS

1. *Que se realice una auditoría de gestión referida, entre otras, a las denuncias y expedientes de infracción del Departamento de Licencias y Protección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo así como a su seguimiento; en la que se determine:*
 - a. *Número de denuncias y expedientes prescritos en el último año, determinando su origen y causa,*
 - b. *Expedientes o denuncias próximos a caducar, por no haberse dado el impulso administrativo necesario en su tramitación.*
 - c. *Los expedientes que han sido elevados a Fiscalía, y en qué situación se encuentran*
2. *Que se implanten mecanismos de calidad y auditoria en el departamento, impidiendo que se repitan situaciones como esta y garantizando el seguimiento de los expedientes, su clasificación y la transparencia en su tramitación.*
3. *Que de acuerdo a las conclusiones de la auditoria, se reorganice y refuerce de personal el departamento, tanto para infracciones y conservación, como para licencias, dadas las continuas quejas que están surgiendo en cuanto a la gestión y demoras en el Departamento.*
4. *Que se depuren las responsabilidades oportunas en la jefatura del Departamento y del Concejales que designo por libre designación la Jefatura, que tras una reorganización del departamento ha provocado más problemas que soluciones, y se ha constatado la ineficiencia en la gestión del mismo.*
5. *Que se informe exhaustivamente a los grupos municipales del resultado de esta auditoría, y de acciones referidas al resto de acuerdos tomados, con toda la información al respecto y con la identificación de los números de expediente y la situación en la que se encuentran.”*

A continuación se produjo un debate político conjunto de los puntos nºs 4, 8 y 9 del orden del día que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión en el punto primeramente citado. En el transcurso del mismo, el Sr. Pomares Fuertes formuló una enmienda al tercer acuerdo propuesto consistente en añadir el siguiente texto: “*si fuera necesario*”, lo que fue aceptado por la Proponente de la iniciativa.

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:



1. **Que se realice una auditoría de gestión referida, entre otras, a las denuncias y expedientes de infracción del Departamento de Licencias y Protección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo así como a su seguimiento; en la que se determine:**
 - a. **Número de denuncias y expedientes prescritos en el último año, determinando su origen y causa,**
 - b. **Expedientes o denuncias próximos a caducar, por no haberse dado el impulso administrativo necesario en su tramitación.**
 - c. **Los expedientes que han sido elevados a Fiscalía, y en qué situación se encuentran**
2. **Que se implanten mecanismos de calidad y auditoria en el departamento, impidiendo que se repitan situaciones como esta y garantizando el seguimiento de los expedientes, su clasificación y la transparencia en su tramitación.**
3. **Que de acuerdo a las conclusiones de la auditoria, si fuera necesario, se reorganice y refuerce de personal el departamento, tanto para infracciones y conservación, como para licencias, dadas las continuas quejas que están surgiendo en cuanto a la gestión y demoras en el Departamento.**
4. **Que se depuren las responsabilidades oportunas en la jefatura del Departamento y del Concejal que designo por libre designación la Jefatura, que tras una reorganización del departamento ha provocado más problemas que soluciones, y se ha constatado la ineficiencia en la gestión del mismo.**
5. **Que se informe exhaustivamente a los grupos municipales del resultado de esta auditoría, y de acciones referidas al resto de acuerdos tomados, con toda la información al respecto y con la identificación de los números de expediente y la situación en la que se encuentran.**

Punto nº 9- Se dio cuenta de Moción del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, presentada el 12 de junio de 2017, relativa a solicitud de convocatoria consejo extraordinario y urgente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que esencialmente es como sigue:

“Ante la situación de colapso en la que se encuentra por la dejadez y bloqueo de la acción de gobierno de Francisco de la Torre, que sigue en su empeño de espantar las inversiones en la capital. La parálisis en la GMU ha perjudicado a aspectos como la



aprobación de licencias o al funcionamiento de servicios como el de información al ciudadano o el de disciplina urbanística. El mal servicio dentro de la GMU provoca que licencias de obra mayor se estén concediendo en un plazo de 8 a 12 meses cuando en tres meses tenían que estar resueltas. Esta situación ha provocado también la denuncia de la Asociación de Constructores y Promotores (ACP).

El desgobierno y falta de control del equipo de gobierno del PP en asuntos clave del urbanismo de la capital se ha extendido a otros ámbitos como el concurso de ideas para los antiguos cines Astoria-Victoria, edificio que sigue en estado lamentable sin que sepamos el futuro que le espera por la negligencia de De la Torre. Málaga merece una GMU moderna, ágil, dinámica, que dé respuesta a los proyectos que buscan el progreso económico y la generación de empleo en la ciudad sobre todo ahora que existe un repunte del sector inmobiliario y se está superando la crisis económica.

La reciente caducidad de los expedientes disciplinarios que llevan más de 10 años sin tramitarse una vez han sido denunciados por la policía local, es una muestra más de la inactividad y dejadez del PP en Málaga, que supone, además, un incumplimiento de la legalidad y un funcionamiento totalmente arbitrario. Además, el PSOE pedirá responsabilidades al edil de Urbanismo, Francisco Pomares, y del alcalde De la Torre para que den explicaciones en el seno de la GMU ya que la nulidad de miles de denuncias supone el descrédito de la labor que lleva haciendo en los 10 últimos años la Policía Local en la capital. El Ayuntamiento tiene competencias y el equipo de gobierno del PP tiene que cumplir y dar trámite a estas denuncias, es una situación que viene de antiguo cuando el equipo de gobierno cesó en 2014 a la jefa de disciplina urbanística por las infracciones en Villa del Arenal.

La administración local no puede ser un freno con De la Torre, a lo que se suma la falta de personal y cambios en el organigrama que ha perjudicado al funcionamiento de sus servicios. De la Torre vive instalado en la confusión, habla mucho de las inversiones que van a llegar a una Málaga innovadora mientras que la foto del urbanismo en la ciudad es la de un pasillo lleno de expedientes sin tramitar y licencias pendientes de conceder.

De la Torre primero como concejal y luego como alcalde durante 20 años es quien gestiona el urbanismo de la ciudad. El PSOE pretende conocer especialmente si ha habido expedientes que se haya dejado caducar de manera interesada o por dejación, la iniciación de un expediente sancionador tiene cauces para su tramitación que están reglados y si no se cumplen se podría hablar incluso una posible prevaricación. Destacable es también el malestar dentro de la Policía Local hasta el punto de que el la dirección del Sindicato Independiente de Policía de Andalucía (SIP-AN) haya exigido a De la Torre que abra expediente y se depuren las responsabilidades dentro de la GMU por este asunto. No es admisible que la labor diaria de diez años de trabajo de los policías locales de Málaga, haciendo frente a inspecciones urbanísticas, una media anual de más de 400 denunciadas en los últimos años, caiga en saco roto y se desacredite de esta forma la autoridad de la Policía Local de cara al ciudadano.

En octubre de 2017 el PP rechazó una moción del PSOE por la que exigía que la



GMU contara con una Relación de Puestos de Trabajo, para mejorar la eficacia y eficiencia de sus servicios y para ejercer las competencias a cada trabajador con plena garantía jurídica y de manera consensuada con el Comité de Empresa de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Existe malestar e inseguridad en la plantilla de la GMU en cuanto al desempeño de sus competencias.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO: solicitar la convocatoria de consejo de administración urgente y extraordinario de la Gerencia municipal de Urbanismo.”

A continuación se produjo un debate político conjunto de los puntos nºs 4, 8 y 9 del orden del día que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión en el punto primeramente citado.

Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Área de Accesibilidad:

Punto nº 10- Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 12 de junio de 2017, en relación con la elaboración y ejecución de un plan de accesibilidad en la barriada de Huertecilla Mañas, en el Distrito 9, que esencialmente es como sigue:

“El artículo 22 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, establece que las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Para ello los poderes públicos adoptarán las medidas pertinentes de cara a asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones con las demás personas, en los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, el transporte, la información y las comunicaciones.

La barriada de Huertecilla Mañas, poblada por más de 1.500 personas, muchas de avanzada edad, es la antítesis de un entorno adecuado para que las personas mayores y las personas con diversidad funcional puedan realizar una vida normal.

En Huertecilla Mañas se acentúan los problemas que la población con diversidad funcional sufre en el resto de la ciudad de Málaga: acerado inadecuado y en mal estado,



mala distribución del mobiliario urbano, de las señales verticales y de las farolas. Añadamos la ausencia de itinerarios accesibles con la continuidad necesaria para que las personas mayores y las personas con discapacidad puedan desplazarse a los lugares donde se encuentran los servicios que cualquier otro ciudadano de la barriada disfruta.

Las líneas de transporte con las que cuenta la barriada tienen una frecuencia muy baja. Una es tipo lanzadera en el recorrido a Campanillas y la otra tiene parada en un punto de difícil acceso a las personas con discapacidad, al no haber tránsito adecuado desde la barriada.

Para las personas con discapacidad de la ciudad de Málaga es una epopeya diaria tener que sortear tantas deficiencias, lo que les obliga en muchos casos a cambiar de calle, coger una línea de línea de autobús no prevista, abandonar un comercio o servicio público, etc., pero en una barriada aislada del resto de la ciudad esas opciones ni siquiera son viables. Si no se dispone de un acerado adecuado, si no se garantizan itinerarios accesibles básicos, si existen dificultades para acceder al transporte público, entonces condenamos a esa población vulnerable a una vida de encierro y no participación en sociedad.

En esta barriada también se evidencia la falta de un Plan Estratégico de Accesibilidad y atención a las personas con Diversidad Funcional, en el que se contemple la acción coordinada de los Distritos y de las Áreas competentes en Urbanismo, Vivienda, Movilidad, Derechos sociales, etc. Se trataría de un Plan que evite, como es evidente ahora, que la falta de igualdad de oportunidades y de inclusión aumente según nos alejemos del centro de la ciudad.

La situación de la barriada de Huertecilla Mañas, en lo que respecta a la accesibilidad y estado de la calzada, acumula años de quejas y denuncias por parte del vecindario. Se han enviado cartas, escritos y solicitudes un sinnúmero de veces, con el silencio como única respuesta, dando a entender que una barriada de la periferia importa mucho menos que el centro de la ciudad.

Una situación especialmente peligrosa se da al volver de Málaga y desplazarse a pie desde la parada de autobús. Además de estrecho, el acerado cuenta con gran número de imperfecciones y carece de cualquier iluminación, por lo que avanzar de noche se convierte en un peligro real tanto para conductores como para viandantes.

Uno de los laterales de la carretera que da acceso a la barriada de Huertecilla en una ladera agreste. Cada vez que llueve se desprenden piedras y se forman charcos en la acera. Por si fuera poco también crece vegetación que invade la zona peatonal, lo que dificulta aún más su uso.

Una vez alcanzada la barriada el tránsito por la zona continúan los despropósitos: pasos de cebra mal colocados, sin rampa de acceso y elementos de mobiliario urbano en mitad de la acera que impiden el paso, además de viviendas del todo inaccesibles.



Para paliar esta situación se requiere poner en práctica un plan de actuaciones urgentes, que permitan a toda la ciudadanía poder acceder a su barriada y hogares.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Consignar una partida presupuestaria en la próxima modificación presupuestaria prevista para ejecutar, lo antes posible, las actuaciones necesarias de mejora a la accesibilidad a la barriada Huertecillas.*
- 2. Modificar la convocatoria de subvenciones a la rehabilitación, adecuaciones y reparación de edificios (año 2017) del Instituto Municipal de la Vivienda para aumentar la puntuación otorgada a la mejora de accesibilidad de las viviendas.*
- 3. Establecer, en un plazo menor de seis meses, un itinerario accesible que desde una calle principal de la barriada garantice la accesibilidad a las líneas de transporte que llegan a la barriada y que para ello se coordinen las Áreas competentes.”*

El Sr. Presidente: "En esta Moción tenemos pedidas dos peticiones de palabra: una sería de D. Benjamín Villalobos González, ¿está presente? Sí. Y por otro lado, Dña. Antonia Colomo Parro, ¿está presente? Bien. Como son doble turno en el mismo punto, saben que tienen que dividirse los tiempos, atender minuto y medio cada uno y llegamos a los tres/tres y algo, pues sería razonable, si no les importa.

Empiecen en el orden que Uds. quieran, o D. Benjamín o Dña. Antonia, quien prefiera. Bien, acérquese a uno de los micros, a ese micro, D. Benjamín, que tiene Ud. Necesitará... Eso, pulse Ud., sí, ese mismo. Recordamos que tenemos que hacer un micro accesible porque ese micro de ahí arriba que se ha puesto para el público no es accesible. Eso espero que algún día en este caso tomen nota los responsables ...(intervención fuera de micrófono)...

A ver, es que no está encendido... No está encendido porque tendrá que coger uno de los concejales... No, no, si no le importa cederle el suyo, Sr. Espinosa".

Se hace constar que dichas intervenciones se omiten en la presente Acta por no cumplir las solicitudes con los requisitos formales para la participación de los organismos representativos de interés general o sectorial en las sesiones plenarias y, consecuentemente, en la Comisión del Pleno.

Seguidamente el **Sr. Presidente** dio la palabra a la **Sra. Torralbo Calzado**, quien precisó: "Gracias. Bueno, antes que nada, obviamente, saludar a Benjamín, conocido como



Jake, porque realmente ha sido una persona inquieta que lleva luchando y peleando por lo que cree que es justo y necesario para llevar una vida independiente, autónoma y como la que cualquiera deseamos. Y por supuesto, a María Antonia en representación de la entidad. Lo que quería simplemente es decir: ellos lo han explicado muy bien, yo no voy a añadir más. Ellos saben el problema cuál es y lo viven cada día.

Es cierto que muchas personas no tenemos tanta conciencia de ello, pero creo que ya está avanzando, y simplemente, por ejemplo, hay quizás un colectivo que sí, que son las madres con bebés. Ellas tienen muy claro qué es lo que ocurre también cuando la similitud que tiene con ir con una silla.

Y es curioso cómo, por ejemplo, entendemos temas a veces como que la acera se rompe, todavía no se ha reparado y tal. Lo que nadie puede entender es la mala distribución del mobiliario urbano, nadie puede entender las señales verticales en unas aceras de más de 1,10 para que pueda tener tránsito y de repente nos encontremos un poste de la luz, una señal de tráfico o cualquier otro obstáculo. Las farolas también se encuentran a veces dividiendo una acera, con lo cual, impide el paso por ambos lados de la misma. Este tema son cosas que es que realmente son de sentido común, porque hay cosas que son gastos que necesitamos, que no llegan, que tal, pero en ese caso es simplemente mala planificación y mal hacer.

Entonces, la ausencia de itinerario accesible con la continuidad necesaria para estas personas puede desplazarse a los lugares donde se encuentran los servicios que cualquier otro ciudadano de la barriada disfruta. Con lo cual, encontramos que no se pueden hacer las funciones vitales básicas. La línea de transporte que cuenta en este caso la barriada que estamos hablando, Huertecilla Mañas, tiene una frecuencia muy baja, una de tipo lanzadera en el recorrido a Campanillas y la otra tiene parada en un punto de difícil acceso a las personas con discapacidad. Así nos encontramos que se está limitando aún más también, bueno, pues el moverse a esos otros lugares donde tienen que hacer sus gestiones ordinarias para la vida, ¿no?, con el Ayuntamiento, con cualquier institución o cualquier ente público.

La falta de un plan estratégico de accesibilidad y atención a las personas con diversidad funcional en el que se contemple la acción coordinada de los distritos y de las áreas competentes de Urbanismo, Vivienda, Movilidad y Derechos Sociales es crucial, y se trataría de un plan que evite, como es evidente ahora, que la falta de igualdad de oportunidades y de inclusión aumente según nos alejamos del centro de la ciudad, es cierto. También en el centro nos encontramos cuestiones curiosas como estas que ha mencionado. Y pongo por ejemplo, porque lo recordaréis, que la fuente de Reding se pidió también quitar un cartel porque quitaba el impacto a la fuente, pero es que el cartel estaba colocado



en mitad de la acera: o pasabas entre los dos costes o te encontrabas la señal de tráfico en medio. La verdad es que hay situaciones muy surrealistas.

Yo me voy a limitar a los acuerdos porque ya ellos han explicado bastante claro, y es:

«Que se consigne una partida presupuestaria -y no nos vamos ya a los presupuestos próximos, sino a la próxima modificación presupuestaria, que la habrá- para ejecutar lo antes posible las actuaciones necesarias de mejora de la accesibilidad en la barriada Huertecilla». Se podría ya ir viendo cuáles son las necesidades y así cuando tengamos las inversiones financieramente sostenibles...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Hemos pedido *«una modificación de la convocatoria de subvención a la rehabilitación y adecuación y reparación de edificios del Instituto Municipal de la Vivienda para que se aumente la puntuación otorgada a la mejora de accesibilidad de la vivienda»*. Creemos que esta convocatoria, esperemos que se pueda ajustar un poco, hay cosas muy mejorables, muy mejorables en cuanto a cómo se puntúa, y de hecho, hemos hecho algunas alegaciones por otros temas, pero este tema es fundamental.

«Y establecer en un plazo menor de seis meses un itinerario accesible que desde una calle principal de la barriada garantice la accesibilidad a las líneas de transporte que llegan a la barriada, y que para ello, se coordinen las áreas competentes».

Cuestiones básicas y sencillas. Quizás lo de la convocatoria no sé si estamos a tiempo, pero creo que se podría solucionar; pero lo demás son cosas muy básicas y que esperamos que se acometan a la mayor diligencia para mejorar la accesibilidad, al fin y al cabo la igualdad de oportunidades y la posibilidad de que nadie sea discriminado en su vida y en el desarrollo vital que necesita y sus gestiones de movilidad que no se vea perjudicado. Nada más".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Simplemente saludar a Benjamín, Antonia y a todo el resto de compañeros y compañeras que hoy nos acompañan, y mostrar nuestro total apoyo a la iniciativa y nuestro total apoyo a que llegue esa real Málaga accesible donde todos podamos acceder a una vida digna".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".



El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; gracias también a Benjamín Villalobos y a Toñi Colomo por sus palabras y en su nombre a todo el colectivo que hoy representan aquí.

Nosotros vamos a apoyar la Moción, no puede ser de otra forma. Lo que se está pidiendo es bastante justo. En otras ocasiones yo he mencionado cómo los residentes, las personas residentes en los distritos periféricos de esta ciudad suelen tener menor acceso a servicios básicos y a bienes comunes que en otros distritos más céntricos. Esto se agrava en diseminados de esos distritos periféricos, es aún peor. Pero es mucho peor, además, si son personas con algún tipo de discapacidad que residan en estos diseminados de esos distritos periféricos.

Aquí lo que se está pidiendo en esta Moción es algo tan básico como que se mejoren cuestiones que atañen a la calidad de vida y, además, a derechos básicos de toda persona residente en Málaga, como facilitar sus desplazamientos por dentro de la barriada y también la conexión y la movilidad con el resto de la ciudad. Es una cuestión básica.

La verdad es que a mí -lo he manifestado en otras ocasiones- también me sorprenden algunos de los premios que ha obtenido esta ciudad, y como he dicho en otras ocasiones, el mayor premio en este Ayuntamiento debieran de dárselo al departamento que se encarga de pedir y tramitar esos premios porque no me explico yo cómo los consigue.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, muchas gracias. Bueno, primero agradecer las intervenciones y saludar a las personas aquí presentes que vienen luchando muchísimo tiempo porque Málaga realmente sea accesible.

A ver, hay que ser objetivos y hay que reconocer que la ciudad ha mejorado mucho, pero también hay que decir y hay que reivindicar que todavía queda mucho también por hacer. Y que eso que queda por hacer, como decía también el Sr. Zorrilla, va aumentando o las necesidades son mayores conforme se va separando uno del centro de la ciudad y nos vamos alejando del mismo.

Tienen nuestro apoyo desde que entramos en esta Corporación. Lo último que trajimos nosotros y que realmente se aprobó fue una moción por el tema de las rampas de los autobuses, que también conseguimos que se habilitase una partida presupuestaria para mejorar el mantenimiento y la mejora de las rampas de los autobuses en nuestra ciudad.



Pensamos que era algo necesario y que llevábamos mucho tiempo también reivindicando por parte de todas estas personas que sufren día a día, pues bueno, o sufrían, esperemos, día a día pues los inconvenientes de cuando estas rampas se estropeaban.

Y nosotros, pues nada, pues seguimos pensando que Málaga tiene mucho margen de mejora todavía en la accesibilidad, aun reconociendo que se ha trabajado en estos años al respecto y esperemos que se siga trabajando en el futuro. Pero siempre van a encontrar en el Grupo Municipal Ciudadanos un apoyo, y bueno, y ese altavoz que necesitan muchas veces para dar a conocer las necesidades de esta ciudad, que muchas veces es que no se paran a analizarlo y a verlo, y son muchas todavía, y bueno, y esperemos que se vayan mejorando y paliando conforme vaya pasando el tiempo".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias. Agradecer a Toñi y a Benjamín, desde luego, la intervención que han tenido.

Yo no sé si Uds. han estado alguna vez en la barriada de Huertecilla Mañas, no sé ni la conocen, pero si no la conocen podemos ir acompañados de Benjamín y dar un recorrido o hacer un recorrido por la barriada. Yo tengo la suerte de ser de Campanillas, entonces algo la conozco. Y Benjamín en su exposición, quizás por los tres minutos se ha quedado corto cortísimo, ¿verdad?, para las necesidades que tienen en esa barriada.

En el año 2009 el Grupo Municipal Socialista presentamos una moción por la necesidad de hacer un plan integral de actuación en la barriada de Huertecillas, porque desde luego la situación que sufren y padecen los vecinos de la barriada desde luego no son las que debieran de tener en la Málaga del siglo XXI.

A la línea 28 de la EMT, donde se dice que es un servicio lanzadera en la Moción, bueno, de servicio no es y lanzadera menos. Es decir, es que el 28 realmente los vecinos de Huertecillas no pueden contar con ello. Por eso Benjamín y su mujer lo que hacen es irse directamente a la carretera principal, a la carretera de Cártama, e intentar allí coger el 19 o el 25, que sí tienen una frecuencia mayor, especialmente el 25, porque el 19 si no todavía hubiera estado en camino posiblemente Benjamín y no le hubiese dado tiempo a llegar al Pleno.

Les doy dos datos, no me voy a extender más. En la barriada de Huertecillas Mañas solamente hay un local social. Un local social, además, que no es ni siquiera propiedad del Ayuntamiento, que no lo hemos construido; es un local social que hicieron en su día y levantaron los vecinos con sus propias manos. Solamente tiene una planta baja y una planta



alta. La planta alta desde luego no es accesible. Llevan diez años la asociación de mayores, la asociación de vecinos y la peña reclamando un ascensor a esa primera planta, diez años, ¿eh? Y es un local social que, como digo, ni siquiera es del propio Ayuntamiento que no tiene ningún local en la barriada.

La segunda cuestión que planteo. Es una barriada que en su día se hace en los años '70, que los procesos de especulación en su día eran distintos a los de hoy, pero tenían rasgos comunes. Entonces, se fueron a hacer unas calles mínimas en la ciudad musulmana, pero hechas en los años '70. Entonces, como no hay aparcamientos, la gente aparca directamente en la calle, donde no hay aceras. Con lo cual, cualquier persona con movilidad reducida no puede salir ni siquiera de sus viviendas.

Esta es la situación que viven todos los días los vecinos de la barriada de Huertecilla Mañas, calle a calle. Es decir, es que no hay ni una sola calle, ni una sola calle. Calle Bauxita quizás porque es la avenida principal o la calle principal, por llamarle algo. Es la única calle. Pero es que en esas calles si ahora mismo tuviese que entrar una ambulancia no podría entrar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, Sr. Brenes, para ir terminando".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, acabo, acabo".

El Sr. Presidente: "Venga, termine Ud., Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Entiendo que se tengan que ir, pero créanme que lo único que intentaba decir era acabar la Moción. De todos modos hay un segundo turno y les he dicho...".

El Sr. Presidente: "¿Ya, Sr. Brenes, o...?".

El Sr. Brenes Cobos: "Porque yo no hablo no se va a acabar solucionando el problema de ellos. Es decir, yo me puedo callar y ya está, y nos damos todos por contentos".

El Sr. Presidente: "Puede seguir, como decía la Sra. Teresa, puede complementar Ud. en el segundo turno, si fuera necesario. Por parte del Equipo Municipal, la Sra. Bazalo, entiendo, sí. ¿No se le enciende, Sra. Bazalo?".

La Sra. Bazalo Gallego: "Ahora. Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, agradecer...".



El Sr. Presidente: "Un momento, Sra. Bazalo, por favor. Ruego silencio, Sres. concejales".

La Sra. Bazalo Gallego: "Agradecer sobre todo a los compañeros de la Agrupación de Desarrollo que esta mañana nos acompañan, a Benjamín y a Toñi Colomo por la expresión de su realidad. Esta Concejala, Benjamín, te aseguro que no se siente orgullosa de todas las dificultades por las que tenemos que pasar las personas con discapacidad. Las conozco muy bien y soy plenamente consciente, no solamente de Huertecilla de Mañas, sino de todos los distritos y de todos los barrios de nuestra ciudad. Y para eso estamos trabajando y estoy intentando dejarme la piel, te lo puedo asegurar, yo con la gente, con todo el equipo que trabajo y con todo el Equipo de Gobierno para intentar conseguir recursos para precisamente que no tengamos que seguir escuchando este tipo de experiencias que nos duelen, porque a mí me duele escucharte porque yo soy una persona con discapacidad y me afecta lo que a ti te pasa. Me afecta lo que les pasa a mis compañeros porque yo soy una de vosotros. Entonces, como sé que todo lo que estáis diciendo es mucho más que verdad, es la dura realidad con la que nos enfrentamos, nosotros lo que estamos haciendo es intentar pelear y trabajar para intentar mejorar y para intentar eliminar cada día más barreras de tipo físico, de tipo cognitivo y del tipo de sea. Por lo que mi total apoyo desde luego personalmente y a nivel profesional y político también desde esta área y desde este Equipo de Gobierno.

Somos conscientes de que Huertecilla de Mañas, como han dicho todos los compañeros, viene ya de toda la vida con una cantidad de dificultades que nos complican la vida a todas las personas con diversidad funcional y a las personas mayores y a las personas que tenemos algún tipo de disfunción para poder realizar la vida cotidiana. Y es cierto también que desde el Área de Accesibilidad, desde el Área de Movilidad y desde Urbanismo, con los pocos recursos que hay, se han hecho distintas actuaciones, distintos espacios relacionados sobre todo con la calle principal de Huertecilla de Mañas.

Entendemos que esto es un problema de todos, y desde luego saludamos la Moción y también saludamos que estén aquí esta mañana todos los compañeros con discapacidad porque somos una fuerza viva de la sociedad y tenemos el derecho de ocupar nuestro Salón de Plenos y de manifestar las necesidades que tenemos, porque últimamente se están cometiendo muchas incoherencias administrativas y muchos abusos en cuanto a accesibilidad, y tenemos derecho a manifestarlo. Por eso yo os lo agradezco.

Con respecto a los acuerdos del Grupo Málaga Ahora, de la Moción, a mí me gustaría hacer alguna pequeña enmienda. En el punto 1 yo te agradecería, Ysabel, si pudieses aceptar una pequeña modificación de: «*Consignar una partida presupuestaria en*



la próxima modificación para continuar -porque nosotros estamos ya trabajando en lo que podemos y en la medida de nuestras posibilidades- con la ejecución de los itinerarios...».
(Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, continúe exponiendo las enmiendas, Sra. Bazalo, brevemente".

La Sra. Bazalo Gallego: "Gracias. «...para continuar con la ejecución de los itinerarios accesibles y las actuaciones necesarias de mejora de la accesibilidad de Huertecilla de Mañas y del resto del municipio de Málaga», no sólo de Huertecilla de Mañas.

En el segundo nosotros planteamos que este año ya está publicada la convocatoria 2017, estamos en plena convocatoria. Modificarla este año sería bastante complicado. Entonces, planteamos la modificación de la enmienda de: «*Estudiar la posibilidad de mejorar los criterios de valoración en accesibilidad para futuras convocatorias de subvenciones en la rehabilitación*».

El Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Bazalo".

La Sra. Bazalo Gallego: "Y en la tercera planteamos...".

El Sr. Presidente: "No es un fenómeno, estás dando tú a las luces, ¿no?".

La Sra. Bazalo Gallego: "«Continuar mejorando con las actuaciones ya iniciadas en Huertecillas de Mañas de los itinerarios accesibles en calle Bauxita que garantizan la accesibilidad a las líneas de transporte 19, 25 y 28 de la EMT que llegan a la barriada», en las que va se está trabajando. Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Gracias. Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "A ver, yo entiendo a la Concejala que se sienta afectada y que quiera defender el trabajo que se está haciendo, que no dudo que se está haciendo, pero hombre, no está bien tampoco enmendar los tres puntos de la Moción, y se lo digo con todo el cariño ...(intervención fuera de micrófono)... Ya, pero se lo digo con todo el cariño. A ver, he dicho precisamente lo de la convocatoria que lo veía difícil, aunque yo tengo unas alegaciones presentadas que todavía no me han contestado porque tampoco los plazos han sido muy rigurosos con respecto a lo que se dijo en el Instituto de la Vivienda que se iba a hacer la tramitación. No tengo problema, pero ahí sí que digo «*modificar*» porque esa convocatoria está mal hecha. Esa convocatoria le está otorgando



puntuación a quien no tiene comunidad de propietarios en un criterio, por ejemplo, que dice que se va a puntuar a las comunidades de propietarios, y les da a las comunidades de propietarios una puntuación y menos puntuación a quien no la tiene. Es absurdo. Hay varios puntos que son absurdos en cómo está valorado. Entonces, si lo cambia el año que viene, pero es para modificarlo e incluir desde luego una puntuación mayor a la accesibilidad de viviendas, porque estamos viendo que es un tema estructural de la ciudad y que hay que solventarlo sí o sí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Siga, Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "El primer punto, vale: «*Consignar una partida presupuestaria en la próxima modificación...*», pero vamos a referirnos a la barriada, porque viene de manos de personas de allí y no quiero tampoco mezclarlo con toda la ciudad, que hay muchos temas. Pero sí, no me importa poner: «*Continuar ejecutando las actuaciones necesarias para mejorar la accesibilidad*», en el primero sí. El segundo cambiaríamos tal cual pero poniendo 2018 si 2017 no es posible. Pero el 3, lo siento, pero es que ese es el más concreto. Queremos que haya un itinerario accesible desde el centro de la barriada hasta la parada de autobús en un plazo razonable que decimos de seis meses. Son pequeños acuerdos, pequeñas cositas a corregir para que se pueda dar. Entonces, creo que en este hay que ser más contundente.

Lo demás más o menos creo que podemos llegar a un acuerdo, cambiar lo otro y así estamos todos de acuerdo que vamos a actuar. El tercero es que tenemos que lograrlo, Paqui".

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa... Señor... No. Carballo, tampoco. Sr. Brenes, sí".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, vamos a ver, dos cuestiones. En cuanto al punto segundo, es que yo no sé si realmente es objeto de esta Moción. Digo porque habría que tener, efectivamente, un debate serio y sosegado al respecto. Porque nosotros hemos propuesto en multitud de ocasiones, efectivamente, que se pudieran acoger estas medidas de accesibilidad a la orden de rehabilitación del propio Instituto Municipal de la Vivienda y, efectivamente, todas las barriadas periféricas al final acabaron excluidas simplemente porque en la mayoría de si barriadas periféricas es que no existe un bloque. Es que yo en Campanillas tengo veinte mil personas viviendo y hay tres bloques. Es decir, que es que la gente viene en casas matas, en una planta baja y en una planta baja más uno, con lo cual, al final quedan excluidos porque nadie tiene hecha una comunidad de propietarios, ¿vale? Y esa es la realidad que se vive en todos los distritos periféricos: Campanillas, Puerto de la Torre, Churriana... Apenas hay bloques de edificios en esos.



Entonces, respecto al punto segundo, lo digo porque quizás deberemos de trabajar en esa línea y yo, desde luego, estoy totalmente dispuesto y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Siga, Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Acabo. Y respecto al itinerario. Nosotros desde luego apoyamos lo del itinerario. «Últimamente», últimamente no. Las obras que se han hecho por ejemplo en la calle Félix Samaniego, que es la calle principal, digamos la que va paralela a la carretera. Lo que hemos hecho en algunos casos ha sido ir incluso para atrás. Por ejemplo, a la altura del propio quiosco que hay a la entrada del colegio Luis Cernuda. Es que ahí lejos de avanzar y, efectivamente, intentar de... Lo que hemos ido ha sido para atrás. Ahí tenemos un bordillo que puede tener el bordillo un metro respecto a la carretera. Es decir, que lejos de avanzar, en esos casos hemos ido para atrás.

Con lo cual, me uno, desde luego, a la petición de Ysabel, que lo que hagamos por lo menos el itinerario, lo que pedía Benjamín, entre la calle principal, la calle Bauxita hasta llegar a Pilar del Prado, por lo menos eso. Es decir, que ahí tenemos tres calles realmente que habría que actuar, y sobre todo mobiliario urbano. Era lo que hace falta de actuar".

El Sr. Presidente: "Antes de intervenir, Sra. Bazalo, si me da Ud. lo permiso, en lo referente a la convocatoria de rehabilitación que está la Sra. Torralbo, comentarle dos cuestiones. Uno. Todas las obras de accesibilidad que corresponden a la vía pública, como el Sr. Brenes está comentando, en su apartado final corresponden al Ayuntamiento y son exigibles y demás. Todas las obras que corresponden a una vivienda privada que no sea una vivienda de protección pública corresponden al dueño o a la comunidad, que el Sr. Brenes se lo estaba comentando. Bien, eso es que debe de quedar claro, lo digo para no engañarnos a ninguno. Punto uno: es obligación del privado -para eso es tu casa- o de la comunidad si son zonas comunes.

Dicho lo cual, a raíz de que las zonas comunes, porque alguien no tiene a veces el permiso de la mayoría de la comunidad para hacer las obras de accesibilidad, queriendo, que está en su casa, quiere hacer su edificio accesible y porque todos los edificios, no tal, para eso se puso las obras de rehabilitación.

La convocatoria actual, Sra. Torralbo, que ha sido consensuada por todos los Grupos Municipales, también por el suyo, por la persona que asiste al Instituto y ahí tiene su voto, le recuerdo, y además, se entregó -aquí están los consejeros que, si no, me pueden desmentir- se les entregó la convocatoria, aceptaron todas las propuestas y se trajeron.



Dicho lo cual, ahora mismo la convocatoria actual, que está abierta, contempla financiar hasta un 40 por ciento en todo lo que sea un ascensor o en obras de accesibilidad de edificios comunes.

Y es más, por si hubiera que actuar, gracias también al apoyo del Partido Socialista, hay una convocatoria abierta para ascensores que, además, tendrá una segunda base gracias también al apoyo a los Presupuestos, en este caso también de Ciudadanos, en su momento porque también había la idea del Partido Socialista y tendremos una segunda convocatoria directamente también, esperemos, a final de este año. Con lo cual, hay medidas suficientes y necesarias.

¿Que todas esas medidas suficientes y necesarias hay que mejorar algo en la puntuación? Estamos abiertos, Sra. Torralbo, de verdad, a la participación de los Grupos, porque nada es perfecto y yo creo que la convocatoria será mejor o peor y siempre lo diré públicamente, es también gracias a la participación de los Grupos Municipales de este Ayuntamiento porque los que participan han participado bien, y además siendo consecuentes, desde el Grupo Málaga para la Gente, el Grupo Socialista... Entonces, bueno, yo tengo que decirlo así de claro.

Entonces, estamos abiertos, Sra. Torralbo, a todas esas aportaciones, siempre desde un análisis objetivo y de ver dónde queremos llegar, a quién queremos llegar y siempre llegando a los más débiles, a los que les falta dinero y donde sea más urgente y necesario, siempre en el ámbito comunitario, no en el ámbito personal, porque el ámbito personal es privado.

Señora, disculpe por haberle robado un tiempcito. Adelante...

Por lo tanto, rogaría a la Sra. Torralbo si tiene a bien estimar la enmienda que se le ha hecho Sra. Bazalo de decir vamos a estudiarlo. Si vamos a estudiarlo, pero es que está ahora mismo... Terminamos el 31 de junio, la de esta convocatoria está ya abierta y terminamos el 31 de junio. Para la siguiente se puede estudiar, para los ascensores de final de año también lo podemos estudiar, sin ningún problema, como le ha dicho el Sr. Brenes.

¿No tiene que intervenir, Sra. Bazalo? Vale. Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Ya le dije que incluía lo de «continuar» en el primer punto y en el segundo, hombre, pues modificar o hacer un estudio de modificación que aumente la puntuación, o algo así, para 2018. Pero el 3 es el que le he dicho que dejábamos igual".



El Sr. Presidente: "Sí, sí, podemos estudiarlo. Lo que pasa es que está en marcha, ya está aprobado y en marcha, Sra. Torralbo, se lo pido por favor".

La Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues por eso que está, vamos a dejarlo y cumplirlo".

El Sr. Presidente: "Vale, lo hacemos para la siguiente. Sra. Bazalo".

La Sra. Bazalo Gallego: "Sra. Torralbo, entonces, ¿se contempla aceptar la enmienda? *«Estudiar la posibilidad de mejorar los criterios de valoración de accesibilidad para futuras convocatorias en subvenciones a la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios del Instituto Municipal»*."

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "¿Pasamos entonces a votar? ¿Estamos en disposición? No hay ninguna votación separada, votamos en conjunto. Adelante".

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Consignar una partida presupuestaria en la próxima modificación presupuestaria prevista para continuar con la ejecución de los itinerarios accesibles y con las actuaciones necesarias de mejora a la accesibilidad en Huertecilla de Mañas.

2. Estudiar la posibilidad de mejorar los criterios de valoración de accesibilidad para futuras convocatorias de subvenciones a la rehabilitación, adecuaciones y reparación de edificios del Instituto Municipal de la Vivienda.

2. Establecer, en un plazo menor de seis meses, un itinerario accesible que desde una calle principal de la barriada garantice la accesibilidad a las líneas de transporte que llegan a la barriada y que para ello se coordinen las Áreas competentes.

III.- COMPARENCIAS Y PREGUNTAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

Punto nº 11.- Solicitud de comparecencia del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, presentada el día 12 de junio de 2017, para que D. Francisco Pomares Fuertes informe sobre las gestiones y firma de convenios



urbanísticos que se llevaron a cabo durante el tiempo al que estuvo al frente el gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, D. Eduardo Larraz Riesgo.

Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Pérez Morales: "Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Socialista trae esta comparecencia, solicita esta comparecencia del Concejal de Urbanismo para que explique los convenios, las gestiones que llevó a cabo cuando Eduardo Larraz Riesgo era el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo entre el año 2000 y 2001. Para ello me fundamento en las actas de esa fecha, en las que tuvo lugar el nombramiento de Gerente de D. Eduardo Larraz y que también hemos podido conocer en los últimos tiempos el historial de este señor, que no tiene ningún desperdicio. El hombre de oro, el *golden man* de Celia Villalobos. Y esto parece una película de 007, al estilo de *Goldfinger* porque en esa misma película se hablaba...".

(A continuación se interrumpió la sesión siendo las once horas y cuarenta y seis minutos, reanudándose la misma a las once horas y cuarenta y siete minutos)

El Sr. Presidente: "Continuamos. Guardamos silencio y escuchamos atentamente al Sr. Pérez. Tiene la palabra".

El Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Será una comparecencia breve. Lo que hemos querido conocer con la presentación de esta Moción son las gestiones que se llevaron a cabo por parte del Sr. Larraz cuando fue Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, porque hemos podido conocer que este hombre, el hombre de Celia, tenía 146 lingotes de oro en Suiza, quien en estos momentos está siendo investigado por la operación Púnica y que estuvo al frente de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Se le está investigando por su etapa de Consejero Delegado de la empresa pública Nuevo Arpegio entre 2004 y 2008, que gestiona el suelo de la Comunidad de Madrid, tan sólo tres años después de abandonar el puesto de Gerente en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga y en esos tres años estuvo al frente del Ministerio de Sanidad como jefe de gabinete de la Sra. Villalobos.

Fue nombrado durante la etapa en la que el Alcalde de Málaga, el Sr. de la Torre, era el Delegado de Urbanismo y, por tanto, entendemos que hay una situación de unión con Villalobos, con la Sra. Villalobos, está siempre ligado a su trayectoria. También hemos podido conocer que tenía una cuenta *offshore* en un paraíso fiscal en las islas vírgenes británicas.



Y creo que es importante que por parte del Concejal de Urbanismo se puedan dar todos los detalles que se le solicita con esta comparecencia, porque entendemos que es un tema serio y queremos saber exactamente durante ese año que estuvo al frente de la Gerencia Municipal de Urbanismo cuáles son las gestiones que realizó y que convenio urbanístico firmó.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Gracias a Ud., Sr. Pérez. El Sr. Eduardo Larraz Riesgo fue Gerente de Urbanismo, según los datos que me han facilitado, del 16 de marzo del 2000 al 31 de agosto de 2001. He buscado lo que Ud. me ha pedido y durante su gestión al frente de Urbanismo en esa época, en ese periodo, se firmaron y se aprobaron ocho convenios urbanísticos que ahora le relato. Incluso he ido a más y he buscado aquellos convenios urbanísticos que se firmaron, o sea, se aprobaron posteriormente, pero a lo mejor se iniciaron en esa época, digo para concretar. Si toma Ud. nota, le doy el número de expediente final, no hace falta el título y ya está, ¿eh?

El PP-36/00..(intervención fuera de micrófono). Vale. Convenio urbanístico Compañía Sevillana de Electricidad, este es del 31 del 3 del 2000. Expediente PP-36/00.

Convenio urbanístico en calle Madre de Dios, ratificado el 21 del 12 del 2000. Expediente 647/99.

Convenio urbanístico Renfe, ratificado el 20 de marzo del 2000. Expediente 650/00.

Convenio urbanístico estación, ratificado con fecha 28 de julio '00. Expediente 651/00, 2000.

Convenio urbanístico Soliva, ratificado el 29 de marzo del 2001. Expediente 652 del 2000, '00.

Convenio urbanístico calle Pedro de Quejana, ratificado el 19 de febrero del 2001. Por lo tanto, expediente 654/01, 2001.

Convenio urbanístico Gerontológico, del 30 de marzo del 2001. Expediente 655/2001.

Convenio urbanístico Wittenberg, ratificado el 3 de julio de 2001. 656/01, 2001.

Y dos expedientes le voy a dar más que, aunque fueron ratificados con fechas posteriores, ya no era Gerente de Urbanismo, pero fueron negociados durante su mandato. Sería el convenio urbanístico SUP-T7, Bizcochero-Capitán, del 28 de septiembre de 2011, que son los expedientes 657/01 de gestión y de planeamiento el 104/01. Repito, 657/01 el de gestión y el de planeamiento el 104/01. Y por último, el convenio urbanístico de Zocueca, ratificado con fecha 21 del 12 del 2001, que es el expediente 658/01.



Todos los expedientes mencionados, como han visto, tienen su fecha de ratificación y aprobación. Por lo tanto, han sido ratificados por Asesoría Jurídica, por Intervención y la aprobación por Consejo o por Pleno, dependiendo...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "Espero haber contestado a toda la información que solicitaba, Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Sí, muchas gracias, Sr. Pomares. Sí, la verdad es que ha sido detallado y le agradezco que lo haya dado con tanto lujo de detalles y nos servirá para conocer y solicitar vista de expediente para ver cómo se tramitaron estos expedientes. Porque en el momento en que hemos conocido que cuando estuvo el Sr. Larraz al frente de la empresa del suelo de Madrid fue capaz de amasar una fortuna cercana a los dos millones de euros y llevárselo en lingotes de oro a Suiza, pues lógicamente nos congratulamos como ciudad de Málaga que sólo estuviera un año al frente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, porque parece ser que al frente de la Comunidad de Madrid le fue bastante bien a este señor".

El Sr. Presidente: "Nada que comentar a sus comentarios. Es un comentario político y, bueno, aquí está la gestión de él, ha sido la gestión que tuvo en el Ayuntamiento, me imagino que en aquella época ha sido, igual que hoy en día la gestión del actual Gerente, lleva en este sentido todos los filtros necesarios tanto jurídicos como económicos de los órganos institucionales, y por lo tanto, no se aprueba nada que no tenga una serie de filtros que es lo que nos da garantías jurídicas a los miembros del Consejo, por ejemplo, o al Pleno para votar o las cuestiones, o no votarlas por cuestiones políticas, pero por no cuestiones legales, puesto que los expedientes van con las máximas garantías.

Esperemos que igual. Entiendo que estos diez expedientes que le he mencionado cumplen con las garantías y serán tan exigentes en el año 2000/2001 de parte de los funcionarios públicos como lo son actualmente. Espero que sí, yo no estaba en esa época, pero quiero pensar que sí, que serán igual de exigente. Ni Ud. ni yo estábamos entonces".

La Comisión quedó enterada de la anterior comparecencia.

Punto nº 12.1.- Abierto el capítulo de preguntas, se dio cuenta de la presentada el 12 de junio de 2017 por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Francisco Gálvez Chica, que esencialmente es como sigue:

*"En el Pleno del mes de Enero se acordó por unanimidad aprobar entre otros puntos de la Moción que presentó este Grupo Municipal el punto 1 en el que se solicitaba **"Que la actual denominación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento pase a ser como "Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento", al objeto de cumplir con la legislación vigente"***



Dado que hasta el día de la fecha no tenemos conocimiento de haberse producido el citado cambio de denominación, este Grupo Municipal Socialista formula la siguiente pregunta:

PRIMERO: *¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha realizado el citado cambio de denominación?*

SEGUNDO: *¿Cuándo tienen planificado realizarlo?*

El Sr. Presidente en la sesión indicó que se respondería por escrito.

La Comisión, quedó enterada de la pregunta que antecede.

Preguntas No contestadas:

Comisión 20/3/2017

Pregunta 1 formulada por el Portavoz y el Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, en relación a las obras realizadas en calle Alcalde Ortega Muñoz nº 6, bajo derecha.

IV.- RUEGOS.

Punto nº 15.-Abierto el capítulo de ruegos, se formularon los siguientes:

La Sra. Torralbo Calzado solicitó que se le informara:

R.1- Cuándo se iba a realizar la apertura de calle Galaxia y si había algún problema en ello.

R.2- Cuándo iban a comenzar las actuaciones en el Carril de Orozco porque estaban preocupados los vecinos.

R.3- Restos arqueológicos encontrados en el solar cedido a la cofradía Fusionadas y si se estaba actuando ya por parte de la empresa arqueológica.

R.4- Demolición de antiguo palacio situado en calle Montañó 3.

R.5.- Si se iban a restituir las pinturas de la fachada de Tomas de Cozar en el edificio del Palacio de Solecio; le gustaría saber los plazos y si incluía la restitución de las pinturas murales que había en la fachada.

Seguidamente se transcriben los ruegos arriba formulados, presentados igualmente por escrito en la sesión por la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, fechados el 19 de junio de 2017:



- “- ¿Qué ha ocurrido con los restos arqueológicos encontrados en el solar cedido a la Cofradía Fusionadas?
- ¿Qué causas han motivado la demolición del palacio del S XIX situado en calle Montañó?
- ¿Cuándo se realizará la apertura de la Calle Galaxia?
- ¿Cuándo comenzarán las obras del Carril de Orozco?
- ¿Se restituirá las pinturas de la fachada de Tomas de Cozar?”*

La Comisión quedó enterada de los ruegos que anteceden.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, del día del encabezamiento, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta de la que, como Secretaria de la misma, doy fe.